



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres
jefas de hogar que son usuarias de una institución
pública de la ciudad de Nueva Loja**

AUTORA:

Tamayo Jaramillo, Mayra Lisseth

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTOR:

Salazar Jaramillo. José Salazar

Guayaquil, Ecuador

13 octubre 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública en la ciudad de Nueva Loja**, fue realizado en su totalidad por **Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTOR

f. _____

Salazar Jaramillo. José Salazar

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

St.Omer Navarro, Vilma Nohemi

Guayaquil, a los 13 días del mes de octubre del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública en la ciudad de Nueva Loja**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 13 días del mes de octubre del año 2025

LA AUTORA

f. _____

Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública en la ciudad de Nueva Loja**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.


Guayaquil, a los 13 días del mes de octubre del año 2025

LA AUTORA:

f.  _____

Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth

REPORTE COMPILATIO


CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Trabajo Titulación Mayra Tamayo (4)

< 1%
Textos sospechosos

0% **0%**
Similitudes
< 1% sustituciones entre palabras
< 1% entre las fuentes mencionadas

2% **0%**
Idiomas no reconocidos (ignorado)
1% Textos potencialmente generados por IA (ignorado)

Nombre del documento: Trabajo Titulación Mayra Tamayo (4).docx

ID del documento: 4895ed5f7993e4ecc4c09673a2f46e1c97b22d9d

Tamaño del documento original: 642,91 KB

Depositante: José Gregorio Salazar Jaramillo

Fecha de depósito: 17/10/2025


Tipo de carga: interlate

Fecha de fin de análisis: 17/10/2025

Número de palabras: 32.288

Número de caracteres: 217.809

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas:

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1.	Nóthaly Freire_Juan Vega_P73.docx Nóthaly Freire_Juan Vega_P73 - enmi... Viere de de en grupo 8 fuentes similares	< 1%		Palabras: 1% < 1% palabras
2.	TIC ROBERTO CAMPOVERDE DE LA TORRE.docx TIC ROBERTO CAMPO... - enmi... Viere de de en grupo 3 fuentes similares	< 1%		Palabras: 1% < 1% palabras
3.	localhost Factores que inciden en la orientación espacial de ríos, ríos y acuíferos... http://www.riohuancayo.gob.pe/verpublicaciones/33171897937-UC30-PRG-DIA-40-130-102.pdf 3 fuentes similares	< 1%		Palabras: 1% < 1% palabras
4.	reportorio.ucag.edu.pe El proceso de igualdad frente a la violencia contra la ... http://reportorio.ucag.edu.pe/temas/3170268911/KC9G-C416-34164.pdf 4 fuentes similares	< 1%		Palabras: 1% < 1% palabras
5.	reportorio.ucag.edu.pe Terribles de la producción científica sobre la violencia... http://reportorio.ucag.edu.pe/temas/3170268111/KC9G-C416-34164.pdf	< 1%		Palabras: 1% < 1% palabras

Firma de Estudiante



f. _____
Tamayo Jaramillo Mayra Lisseth

Firma de Docentes



f. _____
MGS. JOSE SALAZAR
TUTOR.



f. _____
MGS. CHRISTOPHER MUÑOZ
COORDINADORA UIC B-2024

AGRADECIMIENTO

Expreso mi mas profundo y mas sincero agradecimiento a mis padres quienes gracias a su amor y confianza fueron el motor que me llevo a superar cada reto y alcanzar esta meta tan significativa.

A mi hijo por ser mi inspiración y motivo mas fuerte para seguir adelante, por recordarme que con su sola presencia valía la pena luchar para no rendirme, este triunfo es tanto mío como suyo, porque detrás de cada noche de estudio y sacrificio siempre estuvo el amor inmenso que siento por él.

Agradezco también a mis docentes quienes con su dedicación, paciencia y compromiso me brindaron los conocimientos y herramientas necesarias para crecer académica y profesionalmente su guía y enseñanza han dejado una marca importante en mi formación, y cada uno de ellos ha contribuido de manera a la construcción de este camino.

Este trabajo de tesis no solo es el resultado de mi esfuerzo personal, si no también es el reflejo del amor, dedicación y respaldo de todas las personas que creyeron en mí. A cada uno de ustedes gracias infinitas por formas parte de la historia de este logro tan especial.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con amor, respeto y gratitud a mis padres quienes han sido mi ejemplo y guía a lo largo de mi vida. Gracias por su apoyo constante y por creer en mi incluso en mis momentos más difíciles y por enseñarme con su ejemplo, perseverancia y dedicación son las claves para alcanzar nuestros sueños. Este logro no solo me pertenece a mi si no también a ustedes, porque sin su respaldo no habría llegado hasta aquí.

A mi hijo Martin, mi razón para seguir adelante. Su sonrisa, su amor y su existencia ha sido mi fuente inagotable de motivación. El ha sido la fuerza que me impulso a no rendirme, a superar obstáculos y a convertirme en una versión mejor de mí misma cada día. Este logro no solo representa un paso mas a mi desarrollo profesional, si no también a un legado de esfuerzo y dedicación que deseo dejarle como ejemplo de que todo es posible cuando se lucha con determinación.

A mis amistades y compañeros, quienes estuvieron a mi lado en esta etapa tan importante de mi vida. Gracias por su compañía y palabras de aliento en los momentos de cansancio y dudas, por las risas que aligeraron el camino y por compartir conmigo tanto los días difíciles como las victorias. Su apoyo ha sido fundamental para mantenerme firme y enfocada en mis metas.




UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

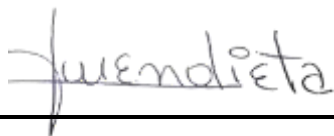
JOSE SALAZAR
TUTOR

f. 

ST. OMER NAVARRO VILMA NOHEMI
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

MUÑOZ SANCHEZ CHRISTOPHER FERNANDO
COORDINADORA DEL ÁREA

f. 

MENDIETA LUCAS LOURDES MONSERRATE
DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R) (Cod. 438)
PERIODO A-2025 (Cod. 1321)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES JEFAS DE HOGAR QUE SON USUARIAS DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA", elaborado por el/la estudiante MAYRA LISSETH TAMAYO JARAMILLO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	VELMA NOEMI ST.OMER NAVARRO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.5 /10	9.50 /10	9.50 /10	9.50 /10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.50 /10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1 Antecedentes	4
1.1.1 Antecedentes Contextuales	4
1.2 Antecedentes Estadísticos	6
1.2.1 Antecedentes Investigativos.....	7
1.3 Definición del Problema de Investigación	13
1.4 Preguntas de Investigación	18
1.4.1 Pregunta Principal.....	18
1.4.2 Preguntas Especificas.....	18
1.5 Objetivos	18
1.5.1 Objetivo General	18
1.5.2 Objetivos Específicos.....	19
1.5.3 Justificación	19
CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES	21
2.1 Referente Teórico.....	21
2.1.1 Teoría de Género.....	21
2.2 Referente Conceptual	24
2.2.1 Familia	24
2.2.2 Violencia	26
2.2.3 Violencia Intrafamiliar	27
2.2.4 Tipos de Violencia Intrafamiliar	27
2.2.5 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar	28

2.2.6	Causas de Violencia Intrafamiliar	29
2.2.7	Afectaciones de la Violencia Intrafamiliar	29
2.2.8	Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar	30
2.2.9	Factores de Riesgo.....	31
2.2.10	Factores Protectores.....	32
2.3	Referente Normativo	34
2.3.1	Normas Nacionales.....	34
2.3.2	Normas Internacionales	37
2.4	Referente Estratégico.....	39
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		44
3.1	Enfoque de Investigación	44
3.2	Tipo y Nivel de Investigación.....	45
3.3	Método de Investigación.....	46
3.4	Universo, Muestra y Muestreo.....	47
3.5	Categorías y Variables	48
3.6	Formas de Recolección de Información	48
3.7	Formas de Análisis de la Información.....	50
CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		52
4.1	Resultados por Objetivo Específicos	52
4.1.1	Objetivo 1: Caracterizar a las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi de la institución pública en Nueva Loja.	52
4.1.2	Objetivo 2: Determinar los tipos y formas de violencia	

intrafamiliar que han vivido las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi	73
4.1.3 Objetivo 3: Establecer las estrategias implementas por la institución para ayudar a las mujeres a frente a las situaciones de violencia que viven han vivido.....	95
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES	114
5.1 Conclusiones.....	114
5.2 Recomendaciones.....	116
Bibliografía.....	119

RESUMEN

La presente investigación titulada Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en la violencia intrafamiliar en este grupo, con el fin de generar recursos investigativos que contribuyan a su abordaje social y comunitario. El estudio se desarrolló bajo la teoría de género, con un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, nivel exploratorio y método no experimental. El universo estuvo compuesto por 48 mujeres jefas de hogar pertenecientes al programa Sinchi Warmi, seleccionándose una muestra de 10 participantes. La información se recolectó mediante entrevistas semiestructuradas. Los resultados evidencian una amplia diversidad etaria entre las participantes (26 a 65 años) y diferentes estados civiles, incluyendo unión libre, viudez y separación, se identificó una marcada precariedad laboral y dependencia económica, factores que incrementan la vulnerabilidad frente a la violencia. Asimismo, se constató la presencia de violencia psicológica, económica y física, reflejada en maltrato verbal, control financiero y lesiones visibles, el análisis concluye que las desigualdades de género y las dinámicas de poder intrafamiliar son elementos centrales en la perpetuación de la violencia hacia las mujeres jefas de hogar en Nueva Loja.

Palabras clave: *Violencia intrafamiliar, Mujeres jefas de hogar, Desigualdad de género, Dependencia económica.*

ABSTRACT

This research, titled "Factors Associated with Domestic Violence in Female Heads of Households Who Are Users of a Public Institution in the City of Nueva Loja," aimed to analyze the factors that influence domestic violence in this group, in order to generate research resources that contribute to its social and community approach. The study was developed under gender theory, with a qualitative, descriptive, exploratory approach and non-experimental method. The sample consisted of 48 female heads of households belonging to the Sinchi Warmi program, with a selected sample of 10 participants. Information was collected through semi-structured interviews. The results show a wide age diversity among the participants (26 to 65 years) and different marital statuses, including common-law marriage, widowhood, and separation. Marked job insecurity and economic dependence were identified, factors that increase vulnerability to violence. Likewise, the presence of psychological, economic, and physical violence was found, reflected in verbal abuse, financial control, and visible injuries. The analysis concludes that gender inequalities and intrafamily power dynamics are central elements in the perpetuation of violence against female heads of household in Nueva Loja.

Keywords: *Domestic violence, Female heads of household, Gender inequality, Economic dependence.*

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar constituye una de las problemáticas sociales más persistentes y complejas en el Ecuador, afectando de manera particular a las mujeres jefas de hogar, quienes enfrentan múltiples formas de desigualdad y vulnerabilidad. En la ciudad de Nueva Loja, esta situación se ve agravada por factores socioeconómicos, culturales y estructurales que perpetúan la violencia en el entorno doméstico, el presente estudio titulado Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja busca analizar las causas y manifestaciones de esta problemática, aportando evidencia para fortalecer la intervención social e institucional.

Capítulo 1, el planteamiento del problema aborda los antecedentes contextuales y estadísticos que sustentan la investigación, señalando que la violencia contra las mujeres es un fenómeno de alta incidencia en el país, donde según datos del INEC (2019), siete de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Se formulan el objetivo general, enfocado en analizar los factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, y los objetivos específicos, orientados a caracterizar a las participantes, identificar los tipos de violencia y evaluar las estrategias institucionales del programa Sinchi Warmi.

Capítulo 2, los marcos referenciales desarrollan los fundamentos teóricos basados en la teoría de género, explicando cómo los roles sociales asignados a mujeres y hombres inciden en la violencia, se abordan los conceptos de familia, violencia y violencia intrafamiliar, los tipos y ciclos de violencia, las causas, factores de riesgo y factores protectores, además del

marco normativo ecuatoriano, que incluye la Constitución de 2008 y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, junto a los referentes estratégicos institucionales que buscan erradicar estas conductas.

Capítulo 3, la metodología de la investigación describe un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y nivel exploratorio, con método no experimental, el universo estuvo conformado por 48 mujeres del programa Sinchi Warmi, y la muestra por 10 de ellas, se precisan las categorías, variables y las entrevistas como principal técnica de recolección.

Capítulo 4, presenta los resultados, evidenciando precariedad económica, dependencia y diversas formas de violencia; mientras que el Capítulo 5 expone las conclusiones y recomendaciones, orientadas a fortalecer las estrategias de atención y prevención institucional.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Contextuales

La violencia intrafamiliar, o también conocida como violencia doméstica es considerada como una problemática de salud pública ya que las consecuencias y efectos ocasionados en las víctimas directas se encuentran dentro del núcleo familiar, si bien se trata de una problemática presente desde varios años atrás, esta surge en América Latina y el Caribe en los años 90, en el Ecuador este fenómeno es reconocido en los años 80 mediante protestas de un grupo de mujeres que en su mayoría eran violentadas dentro de sus hogares, por lo que el estado entabló estrategias y políticas públicas para mitigar esta problemática.

Cabe mencionar también que la violencia intrafamiliar es un fenómeno presente en toda la sociedad, afectando el bienestar de las familias, la estabilidad psicológica y emocional de los integrantes de las familias, especialmente en las mujeres, este fenómeno social complejo tiene la capacidad de expandirse, principalmente por las consecuencias que este acarrea.

Según el informe realizado por las Naciones Unidas (2018) "Valoraciones sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres" refiere que 1 de cada 3 mujeres sufre violencia intrafamiliar en el mundo, además menciona que a esta violencia también se la conoce como "maltrato en el hogar" o "violencia contra la pareja", como un tipo de violencia que ocurre en

el conjunto familiar, en la que las principales afectadas son las mujeres que los toca ser jefas de hogar.

Esta forma de ejercicio del poder sobre los miembros de la familia facilita la supremacía del agresor sobre las mujeres jefas de hogar, según ONU Mujeres (2023) la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores, recalca que, más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26 por ciento del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja, dando paso a la violencia intrafamiliar.

En un Informe de Investigación sobre violencia intrafamiliar en cinco países Granada, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago, realizado por ONU Mujeres (2021) reveló que las mujeres de entre 15 y 64 años que habían tenido pareja alguna vez; que mantenían una relación con hombres de actitudes y comportamientos que reforzaban la posición dominante de los hombres sobre las mujeres y perpetuaban la desigualdad de género, tenían más probabilidades de haber experimentado violencia intrafamiliar a lo largo de su vida y de sufrirla en la actualidad.

La persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en el Caribe es una de las más altas del mundo, por lo que diversos estudios han demostrado que está tan arraigada y normalizada que tanto los hombres como las mujeres tienen una gran tolerancia a sus manifestaciones, en particular cuando se ejecuta en el contexto familiar o en las relaciones de pareja. (ONU Mujeres , 2021)

1.2 Antecedentes Estadísticos

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) estima que a nivel mundial una de cada tres (30%) mujeres han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o algún otro tipo de violencia por otro miembro de la familia en algún momento de su vida. Así también expresa que, la prevalencia de la violencia intrafamiliar sufrida a lo largo de la vida va del 20% en la Región del Pacífico Occidental, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa y 25% en la Región de las Américas, al 33% en la Región de África, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental y 33% en la Región de Asia Sudoriental.

La violencia intrafamiliar es un problema extendido en Ecuador, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2019, el 65% de las mujeres en el país reportaron haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial (INEC, 2019). Cabe mencionar que estos índices de violencia intrafamiliar se encuentran vinculados con factores psicosociales como el desempleo, escasa educación entre los miembros de la familia, consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes, machismo en el contexto familiar (González & Pérez, 2020).

Sin embargo, estos factores a pesar de ser aspectos que conllevan a la incidencia de la violencia intrafamiliar, los factores sociales y culturales no pueden pasar por desapercibidos como agentes causales de este tipo de violencia, sino más bien considerar a estos factores como la interrelación con

el ser humano detonando estados de ánimo o estados emocionales que dan paso a la violencia intrafamiliar.

En el contexto de Nueva Loja, en un informe emitido por la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador (2021) reporta que el 70% de los casos de violencia intrafamiliar en la región amazónica están relacionados con situaciones de pobreza y marginalidad, afectando en mayor medida a las mujeres. que son jefas de hogar, a nivel nacional, los datos reflejan que las mujeres de estratos socioeconómicos bajos y con menor nivel educativo son las más afectadas por la violencia (INEC, 2019).

1.2.1 Antecedentes Investigativos

El presente estudio hace referencia a los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, en tal sentido, por medio de una revisión bibliográfica se logró detectar diversos estudios en diferentes partes del mundo que guardan relación con la temática estudiada, es así que se procede a presentar los antecedentes investigativos de acuerdo al país de origen de la publicación.

En tal sentido, en España las autoras Caravaca y Teruel (2020) llevaron a cabo un estudio denominado “La distinción de los recursos asistenciales para los y las menores víctimas de la violencia intrafamiliar en España”, mediante el plantearon como objetivo principal analizar los recursos de ayuda y protección existentes en España para casos de víctimas de violencia intrafamiliar menores de edad, para ello las autoras ejecutaron una investigación cualitativa de carácter documental analizando minuciosamente

la literatura de los recursos asistenciales para las víctimas de violencia intrafamiliar.

Ante el desarrollo de su investigación, las autoras concluyeron que el trabajo con los y las menores precisa de una coordinación de todos los profesionales de los servicios especializados, así también, que se podría realizar estudios de comparación entre comunidades del todo el territorio español, e incluso remitiendo al derecho comparado, la búsqueda de similitudes y distinciones entre las normativas y recursos de los países cercanos (Caravaca & Teruel, 2020).

Mientras que desde un contexto Latinoamericano, en México la autora Melissa Santillán (2022) desarrollo un estudio académico sobre “El calor de la violencia: un estudio empírico del impacto del aumento de la temperatura ambiental sobre la violencia intrafamiliar en México” teniendo como objetivo general analizar el efecto del aumento de la temperatura ambiental sobre los casos de violencia doméstica en México a nivel municipal, para el estudio de la problemática la autoría empleó una investigación con enfoque mixto, con un nivel descriptivo correlacional, para lo cual utilizó una muestra de 50 mujeres mexicanas (Santillán, 2022).

Mediante la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos para la recolección de dato, obtuvo que los resultados sugieren que hay un efecto positivo entre los casos de violencia y el aumento de la temperatura ambiental. Específicamente, a un aumento de un grado de temperatura en un municipio dado corresponde un aumento del 3% en el valor esperado del número de casos de violencia familiar aumenta 3% (Santillán, 2022).

Así también en México se llevó a cabo un estudio de “La naturalización de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, en las mujeres de un psiquiátrico de la Ciudad de México” bajo la autoría de Reyna Ruiz (2023) con el propósito de analizar las narrativas de algunas chicas en rehabilitación de un psiquiátrico de la Ciudad de México, para ello desarrollaron una metodología de investigación cualitativa realizando énfasis en construir un conocimiento de la realidad social desde el sujeto de estudio mediante la técnica de la entrevista.

De lo cual, la autora concluye que el ejercicio teórico de manera sistematizada permite no solo describir el fenómeno sino también comprenderlo desde la perspectiva de la teoría de la representación social. Además, que, puede ser comprendido como organizan y que significados tienen para las entrevistadas desde el punto de vista teórico su situación de violencia intrafamiliar (Ruiz, 2023).

En el país centroamericano de Cuba, los autores Hierrezuelo et al. (2021) desarrollaron un estudio titulado “Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba” abordan la temática de la violencia intrafamiliar como un grave problema para la humanidad y afecta a todos los países y a millones de personas, sobre todo a mujeres y niñas por lo que plantean como objetivo principal caracterizar a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar. Los autores desarrollan un estudio descriptivo y transversal en el Consultorio Médico de Familia No. 12 del Policlínico Docente “Ramón López Peña” del municipio Santiago de Cuba, en el período noviembre 2018 a junio 2019. El universo de estudio estuvo conformado por 378 mujeres de 15 años y más, y

la muestra por 43 féminas que sufrían algún tipo de violencia. (Hierrezuelo, Fernández, & León, 2021)

Los autores obtuvieron como resultado que el 43,6 % perteneció al grupo de edad de 20 a 35 años; 53,4 % era ama de casa, predominó la unión consensual (55,9 %), el nivel superior medio (48,8 %), la violencia física (41,9 %), perpetrada por el esposo o pareja (44,2 %) y 53,5 % no tuvo percepción del acto (Hierrezuelo, Fernández, & León, 2021).

Mientras que, en Venezuela, Fernández *et al* (2012) llevaron a cabo un estudio denominado “Violencia intrafamiliar en el sector venezolano Las Tunitas” con el propósito de explicar los rasgos fundamentales de la violencia intrafamiliar contra el adulto mayor en este grupo de personas. Por lo tanto, los escritores llevaron a cabo una investigación transversal y descriptiva con 240 adultos mayores de la comunidad Las Tunitas, en la República Bolivariana de Venezuela, en el año 2010, con el objetivo de identificar las particularidades del maltrato intrafamiliar en esa localidad, el porcentaje se utilizó como medida de resumen, mientras que la muestra fue seleccionada de forma no probabilística, por medio del juicio intencional, Fernández *et al* (2012).

En este sentido, los autores descubrieron que el 30,9% de los actos violentos ocurrieron en familias funcionales, esto indica que las disfunciones familiares estaban ocultas debido a la falta de conocimiento sobre las distintas formas del maltrato, ya que estos comportamientos son percibidos como normales con frecuencia Fernández *et al* (2012).

En Colombia, los autores Orozco *et al* (2020) realizan un artículo científico titulado “Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de

Colombia” con el objetivo de determinar el perfil sociodemográfico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento del Cesar, Colombia, para ello los autores emplearon una metodología de investigación no experimental cuantitativo, de corte longitudinal retrospectivo y descriptivo, tomando en consideración los casos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses entre 2014 y 2017 en cada municipio, Orozco et al (2020). Por lo tanto, concluyen que la violencia contra las mujeres ocurre con una frecuencia mucho más alta que la de los hombres; y en términos del tipo de violencia, se observa que prevalece la violencia entre parejas en el departamento. Orozco et al (2020)

En el mismo país, la Revista colombiana *Ágora* publica un estudio denominado “Violencia intrafamiliar en Colombia en los últimos doce años” bajo la autoría de Luis Fernando Restrepo (2023) con el propósito de analizar y comparar estadísticamente la cantidad de incidentes de violencia familiar informados en la base de datos de la Policía Nacional durante los últimos diez años en Colombia, el autor utilizó un método descriptivo comparativo longitudinal para abordar esta cuestión.

Por lo que el autor concluye que los esquemas de socialización durante la niñez son elementos con mucha influencia en su conducta como adultos. Los niños que experimentan repetidamente estas circunstancias dentro de sus familias tienden a verlas como situaciones normales. Esto significa que cuando son víctimas de violencia en la adultez, las perciben como algo relativamente "normal" y tienen más dificultades para reconocer que son situaciones peligrosas que violan sus derechos. Por este motivo, lo toleran o

se sienten intimidados ante el poder del agresor; o bien, tienden a replicar esos patrones al convertirse ellos mismos en agresores (Restrepo, 2023).

Mientras que, en Perú, la autora Carolina Sáenz (2023) realizó una investigación titulada "Violencia intrafamiliar asociada a violencia infantil en los hogares del Perú 2020" con el objetivo de determinar la asociación entre la violencia intrafamiliar y violencia infantil en los hogares del Perú en la que empleó una metodología de investigación de tipo observacional, con un enfoque cuantitativo, retrospectivo y analítico.

En esa línea, la autora determina que los elementos sociodemográficos de la madre, como el idioma o lengua materna, la región natural, el tipo de vivienda, el estado civil en el presente, la riqueza acumulada hasta ahora, la edad y el nivel educativo alcanzado tienen una relación con la violencia infantil. Asimismo, se relacionan con ella las actitudes de la madre hacia el castigo físico y su experiencia con violencia (Sáenz, 2023).

En Ecuador, los autores Mas *et al.* (2020) desarrollan un propósito del estudio denominado "La violencia intrafamiliar y su impacto en los niños de la provincia de Bolívar, Ecuador" es examinar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en la población de Bolívar, este análisis es exploratorio y se basa en encuestas, lo cual se considera adecuado debido a que posibilita entender el comportamiento humano, con especial interés en describir las experiencias sociales para esta investigación, para ello se definieron los ítems de interés para la recolección de datos de correspondencia, Mas *et al.* (2020).

En respuesta a esto, los escritores descubrieron que en las familias se producen conflictos causados principalmente por situaciones económicas

(19%) y celos (24%), que los niños observan. En estos casos, el grito es el método de expresión más común. En relación con los niños, el temor (29%) es la emoción más destacada para aquellos que han sido testigos de peleas familiares. Mas et al. (2020).

Así también en el país, los autores Rodrigo Rodríguez y Ricardo Alarcón (2022) ejecutaron una investigación denominada “Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano” con el objetivo de analizar la violencia intrafamiliar y su impacto en la realidad ecuatoriana para lo cual emplearon una metodología de investigación de tipo descriptiva y exploratoria, bajo un enfoque cualitativo, para la recolección de la información se acudió a las principales bases de datos como, Dialnet, Google Academic, Scielo, Redalyc sobre artículos científicos sobre el tema de estudio.

Es así como los autores concluyen que, el ordenamiento jurídico que tipifica los actos de violencia intrafamiliar, así como las medidas de protección, direccionadas a la protección de las víctimas de agresiones, cumplen con su objetivo, sin embargo, la falta de seguimiento en cuanto a las medidas de protección sobre la ejecución de estas obstaculiza su eficacia (Rodríguez & Alarcón, 2022).

1.3 Definición del Problema de Investigación

Las Naciones Unidas (ONU , 2022) se refieren a la violencia intrafamiliar o doméstica como un patrón de comportamiento que se emplea en cualquier tipo de relación con el fin de conseguir o mantener el dominio sobre la pareja. El maltrato abarca cualquier amenaza de incurrir en actos de

violencia física, sexual, emocional, económica o psicológica que impacten a otra persona, esto incluye cualquier conducta que provoque miedo, intimidación, terror, manipulación, daño físico o emocional, humillación o culpa.

Para Edda Quirós (2017) considera que la violencia intrafamiliar es un asunto global que impacta con más fuerza a las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes y las personas de edad avanzada que han sido vulneradas debido a su condición de género, edad, discapacidad y escasa capacidad social y materiales (pág. 34). Así también refiere que la violencia dentro de las familias es universal y toma muchas formas, en la que las personas que tienen poder dentro de las familias perpetúan la fuerza sobre algún miembro del hogar o de la familia.

Así mismo, para Mayor & Salazar (2019) consideran que la violencia intrafamiliar es un problema de salud, ya que, al tratarse de un fenómeno presente, en mayor o menor medida en todas las sociedades, además consideran a este tipo de violencia como una de las más lamentables ya que quienes la originan son personas unidas por un lazo de consanguinidad, afinidad o parentesco.

De la misma forma, para Hernández & Quezada (2015) expresan que el tipo de familia más común es la patriarcal en donde los hombres suelen tener mayor control sobre los demás miembros, se da lugar a que las mujeres sean las principales víctimas de violencia intrafamiliar, en la que las víctimas de este tipo de violencia padecen agresiones físicas, sexuales, psicológicas, económicas y culturales, lo que repercute negativamente en la vida de las mujeres a corto y largo plazo.

Para UNICEF (2015) en un artículo publicado en Uruguay denominado “La violencia en el hogar” refiere que la violencia en el hogar y la familia es un fenómeno que atraviesa a toda la sociedad y todas las generaciones, repercute en su vida actual y los acompaña a lo largo de su desarrollo, es una de las formas de violencia que sufren es aquella que ocurre en el contexto familiar donde la violencia esta direccionada especialmente contra la mujer, pudiendo ser la esposa, hija, hermana, madre u otro miembro de la familia.

Por lo tanto, se trata de una problemática de carácter social presente en todos los rincones de la sociedad, que, pese a no ser un tema nuevo, sigue siendo un fenómeno creciente en el mundo, especialmente en el Ecuador; generalmente a la violencia se la asocia con las agresiones físicas, sexuales o psicológicas, pero también se presenta la violencia asociada a factores socioeconómicos como la dependencia económica entre las parejas o algún otro miembro de la familia.

De acuerdo con (Quirós, 2017) la violencia intrafamiliar afecta no solo el bienestar de la mujer, sino también el de su familia y su comunidad (pág. 67). Además de los daños físicos que pueden resultar de las agresiones, el maltrato puede afectar la salud mental de diversas maneras, como la pérdida de alegría y motivación, la incapacidad para innovar o crear, la depresión e incluso intentos de suicidio. Es así que la violencia, que abarca también la agresión sexual, puede poner en serio peligro a las mujeres de contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual, quedar embarazadas sin querer o forzadamente o sufrir abortos espontáneos.

En el estudio realizado por Mercedes Ortega & Cruz Peraza (2021) expresan que en los últimos años se han venido dando una serie de

programas y leyes en defensa de los derechos de los miembros de la familia (pág. 12). Sin embargo, esto no asegura el bienestar del hogar, por ser un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes, ancianos y ancianas.

Para Soledad Larrain (2020) refiere que la violencia intrafamiliar es la más expandida y que afecta, cotidianamente, a una mayor cantidad de mujeres, sin distinción de edad, educación ni condición socioeconómica, este tipo de violencia implica acciones que van desde el homicidio hasta distintos tipos de agresiones físicas, agresiones sexuales, amenazas y agresiones psicológicas; se da en una relación de poder y jerarquía, ésta es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de subordinación.

En referencia a lo antes mencionado, es posible decir que la violencia intrafamiliar es del tipo de violencia que más se ha expandido en la humanidad ya que proviene de un aprendizaje social dado de generación en generación, en la que la violencia era un descendiente de un hogar machista, donde los más pequeños eran testigos de violencia entre los miembros de la familia, especialmente hacia las mujeres, ocasionando la normalización de la violencia intrafamiliar.

En un estudio realizado por Galiano et al (2022) realiza un análisis de los índices de violencia intrafamiliar en el Ecuador durante los años 2019 al 2021 evidenciando un crecimiento de casos de violencia intrafamiliar suscitados en el territorio ecuatoriano del 21,8% al 511%, recalca que la mayoría de los casos se presentaron durante la pandemia del COVID-19, esto

debido a los niveles agudos de estrés, ansiedad, tristeza y enojo incidiendo en actos violentos contra algún miembro de la familia, especialmente contra las mujeres.

Es así que en Ecuador desde el boletín emitido por el Servicio de Seguridad ECU911 (2022) refiere que el tipo de violencia con mayor índice de perpetuación a nivel nacional es la maltrato psicológico hacia la mujer o los integrantes del núcleo familiar con el 54% y que la provincia en la que más se presentan casos de violencia intrafamiliar es Guayas con 28.880 casos en el año. Mientras que para el 2023 se evidencio un incremento con el 58% de casos de violencia intrafamiliar, y en lo que va del año 2024 se cuenta con 68% de casos de violencia intrafamiliar. (ECU911, 2024)

Según el Ministerio de Gobierno (2023) manifiesta que la violencia intrafamiliar, es considerada como un problema de seguridad ciudadana, ya que estaría afectando a 6 de cada 10 mujeres en el territorio ecuatoriano, recalcando que, los hechos de violencia ocurren casi siempre en el contexto donde se supone es el más seguro para una persona: la familia, y además es cometido por un miembro de su familia, pareja o ex pareja.

La relación de los datos referente a la violencia intrafamiliar en el Ecuador presenta un grado de crecimiento gradual, es decir que durante la época de la pandemia los casos de violencia intrafamiliar se elevaros, aun que, posteriormente también fueron aumentando, pero en menor incidencia, gran parte de esos casos fueron perpetuados hacia las mujeres, ejercidos por sus parejas.

Es así que es posible evidenciar que la violencia intrafamiliar es un problema que se encuentra latente en la sociedad, es así que surge la

necesidad de analizar los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, siendo así el objeto de estudio en la que se analiza como los factores socioeconómicos pueden estar relacionados a la violencia intrafamiliar.

1.4 Preguntas de Investigación

1.4.1 Pregunta Principal

- ¿Que factores se asocian a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que asisten a una institución pública en la ciudad de Nueva Loja?

1.4.2 Preguntas Especificas

- ¿Cuáles son las características de mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi de la institución pública en Nueva Loja?
- ¿Cuáles son los tipos y formas de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres jefas a de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi?
- ¿Qué estrategias implementas por la institución para ayudar a las mujeres a frente a las situaciones de violencia que viven o han vivido?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- Analizar los factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, que asisten a una institución pública en la ciudad de Nueva Loja, con el fin de generar recursos investigativos.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar a las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi de la institución pública en Nueva Loja.
- Determinar los tipos y formas de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi.
- Establecer las estrategias implementadas por la institución para ayudar a las mujeres a frente a las situaciones de violencia que viven han vivido.

1.5.3 Justificación

La violencia intrafamiliar es un fenómeno presente en la sociedad, que afecta gravemente a las mujeres jefas de hogar, especialmente aquellas mujeres que se encuentran en una situación de dependencia socioeconómica, por lo que es importante realizar este estudio, ya que se trata de una problemática social que está afectando a los integrantes de las familias, especialmente a las mujeres, puesto que este tipo de violencia no solo se relaciona con el abuso de poder físico, psicológico o sexual, sino que también estaría vinculado a factores socioeconómicos para ejercer violencia.

La presente investigación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) precedido por las Naciones Unidas, específicamente con el objetivo 5 que busca lograr igualdad entre los géneros, así como también pretende empoderar a las niñas y mujeres en temas de derechos, además, desde el objetivo 16 con el que promueve una sociedad justa y pacífica con el propósito de mitigar la violencia en todas sus formas (Naciones Unidas , 2017).

El presente estudio responde a la necesidad de dar voz a las mujeres jefas de hogar en contextos donde prima la violencia intrafamiliar, lo que permite comprender como es la realidad y los desafíos a los que se enfrentan en su vida cotidiana. Realizar el estudio sobre los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar visibiliza la confluencia de los géneros y la situación socioeconómica en la que se desarrolla la violencia intrafamiliar.

Desde el punto de vista social, el análisis de los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar son aspectos clave para el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar, es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) refiere que los factores socioeconómicos influyen significativamente en la prevalencia de la violencia intrafamiliar, por lo tanto, la presente investigación permite identificar cuáles son estos factores de riesgo a los que estarían enfrentando las mujeres jefas de hogar.

En tanto al punto de vista académico, la realización de esta investigación enriquecerá la teoría y la práctica profesional en temas relacionados a la violencia intrafamiliar. Para (González & Ramírez, 2018) expresan que la profesión de Trabajo Social es una disciplina identificar y analizar las determinantes sociales de las diferentes formas de violencia y el impacto en los diferentes grupos de atención prioritaria, especialmente en las mujeres, es así que esta investigación permitirá a las futuras generaciones de trabajadores sociales fortalecer su formación para diseños de intervención social.

CAPÍTULO 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1 Referente Teórico

2.1.1 Teoría de Género

Los hechos en cuanto al abordaje de la Teoría de Género contemplan episodios desde los años 50, al tratarse de un tema relativamente novedoso para la época, este era visto como una forma genérica de protesta feminista en la que las mujeres luchaban por sus derechos y por intentar derrumbar el imperio machista de la época, en la que las mujeres más un sujeto era un objeto, un objeto sexual, un objeto protector, un objeto domestico que solo servía para permanecer en el hogar.

El abordaje de la teoría de género, implica modificar modelos sociales especialmente aquellos relacionados a los roles de género, mismos que son aprendidos mediante la imitación, es donde entra en juego la balanza del patriarcado y el matriarcado. Según Aguilar *et al.* (2012), le correspondió a la mujer el espacio del hogar por su capacidad para gestar y amamantar a los hijos debido al cuidado que estos requieren, se le asignó el tiempo en que era imprescindible su presencia en la familia, mientras que a los hombre se les asigno el rol proveedor, un rol apartado del cuidado familiar, donde el hombre está encargado de proveer a la familia de alimentación, vestimenta y protección (pág. 28).

Es así que con la teoría de género y su implicación con el estudio sobre los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, ofrece un marco para el análisis de las desigualdades estructurales entre los géneros dando lugar a la vulnerabilidad, ya que las

mujeres jefas de hogar enfrentan situaciones en las que son violentadas económica y socialmente debido al rol que desempeñan en el contexto familiar, por lo que con esta teoría es posible describir como estos roles de género podrían estar influyendo en la violencia intrafamiliar.

Entre los representantes de la teoría de género resalta a la autora Marcela Lagarde, definiendo al género como "el conjunto de atributos, atribuciones y características asignadas al sexo" citado por (Fernández, 2011). La autora realiza un compendio diferencial entre el sexo biológico y el género, es así que refiere que el sexo biológico corresponde al designado por un conjunto de cromosomas y otras particularidades ligadas a las biológicas, mientras que el género es la identificación social, entre el género femenino y masculino independientemente de lo biológico.

Según Scott (1986), el género es una categoría analítica que "ofrece un camino para descifrar el sentido del poder y comprender las complejas relaciones entre diferentes tipos de interacción humana" (pág. 89). En otras palabras, significa que las identidades de género no son fijas ni universales, sino que cambian dependiendo de los contextos sociales, históricos y culturales.

De esta manera, el género ubica a hombres y mujeres en niveles superiores o inferiores según el sexo biológico que se observa al nacer. Por lo tanto, se concluye que la opresión y el descontento de las mujeres a través de la historia son consecuencia de estas asignaciones diferenciadas. Lo que antes se creía como un comportamiento natural, de raíz biológica, es refutado cuando se entiende la magnitud del género. Fernández (2011) el estudio

concluye que "Las mujeres siempre han estado bajo el efecto de una atribución cultural". (página 32)

Otra autora de la corriente feminista Marcela Lagarde (1996) manifiesta que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica (Lagarde, 1996).

Así también, Lagarde (1996) expresa que el género es "una categoría que abarca lo biológico, pero, además, una categoría bio-socio-psico-econo-político-cultural" (pág. 36). En tal sentido el género corresponde a una identidad social que responde a aspectos biológicos, sociales, psicológicos, económicos, políticos y sobre todo culturales designados para los géneros masculinos y femeninos, es menester decir que el género es un aspecto inherente al ámbito social, ya que refleja actitudes y comportamientos adquiridos en la sociedad, tales como la violencia, la delicadeza, el cuidado, y la agresividad.

Para Lagarde (1996) la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias (pág. 57). La teoría de género en relación a la violencia intrafamiliar otorga el análisis de una deconstrucción de aspectos sociales de los géneros, especialmente el del género femenino, ya que en situaciones de violencia intrafamiliar el género femenino se ve doblegado ante condiciones violentas emitidas por el género masculino.

La teoría de género ha sido considerada como una herramienta en el diseño de políticas públicas orientadas a la reducción de desigualdades sociales. De acuerdo con Lamas (2000) “la integración de la perspectiva de género en la educación y el trabajo ha buscado dismantelar estereotipos que limitan las oportunidades de mujeres y hombres” (pág. 75). Cabe recalcar que, las políticas de igualdad de género en el empleo y la participación política han sido directamente influenciadas por este enfoque teórico.

Desde la teoría de género, las dinámicas de poder en el contexto familiar y las políticas de género contribuyen a la dependencia de factores socioeconómicos, donde las mujeres asumen un rol protagónico de ser jefas de hogar en la que en ocasiones no cuentan con redes de apoyo o tal vez con los recursos necesarios haciendo limitadas las situaciones de resiliencia, orillando a las mujeres a situaciones de violencia intrafamiliar.

2.2 Referente Conceptual

2.2.1 Familia

Para la Organización de las Naciones Unidas (2021) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el art. 16 numeral 3 la familia es definida como el elemento natural y esencial para la sociedad, donde los estados deben garantizar protección para cada integrante de la familia y velar por sus derechos. Es así como desde entidades gubernamentales internacionales señalan la obligación que tiene el estado de velar por el cuidado, protección y derechos a los integrantes del núcleo familiar.

Según (Zaldívar, 2004), refiere que la familia es una institución que forma parte primordial para el desarrollo de la sociedad, en esta institución se generan vínculos afectivos, valores éticos y humanistas, cultura, tradición enseñanza; recalca que esta institución cumple un rol sustancial para el desarrollo psicosocial de cada integrante del núcleo familiar, ya que mediante estos roles se construyen más roles y funciones que van de generación en generación. Siguiendo la línea conceptual, la autora Montaña manifiesta que:

“la familia sigue siendo considerada por la mayoría de las personas como el lugar más protegido y seguro, paradoja que no es menor si se tiene en cuenta que a la vez la familia es para la mayoría de las mujeres un lugar de alto riesgo en materia de violencia y maltrato” (Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, 2011)

Es decir, desde la perspectiva de la autora la familia es considerada como el refugio donde los integrantes familiares pueden expresarse de forma libre y natural, generan felicidad desde los aspectos psicológicos, se sienten protegidos en la parte física, sin embargo, también se cuentan con casos de familias en las que ocurre todo lo contrario, convirtiéndose en cuna de problemas y dilemas de la violencia intrafamiliar.

Por consiguiente, se puede decir que la familia es un sistema básico en la que el ser humano se desarrolla de forma natural, así también, la familia es considerada como la base para el desarrollo de toda sociedad, ya que, dentro de este sistema, cada miembro interactúa con los otros miembros del núcleo familiar para de esa forma transferir conocimientos, comportamiento, creencias, costumbres y tradiciones permitiendo el desarrollo psicosocial de los miembros.

2.2.2 Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o acción, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que causa o tiene alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. Es así que la violencia puede ser descrita desde diferentes aspectos, como la agresión física, psicológica, política, económica en donde sobresale la desigualdad.

La palabra violencia responde a diversas definiciones, con evidentes diferencias de acuerdo a la disciplina o área profesional, por lo que existen deferentes conceptualizaciones de violencia, tal es el caso de la definición por parte de (Carrasco, 2012):

“La forma más restringida de definir la violencia, supone identificarla con actos de violencia física entre personas. De esta manera se podría definir la violencia como el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, humillar (Carrasco, 2012)”

Desde la perspectiva del autor sobre la conceptualización de violencia abarca un conjunto de apreciaciones, considerando aspectos de vulneración de derechos debido a las agresiones físicas y emocionales, conjugando también la situación de desigualdad entre el agresor y la víctima.

En la conjugación del acto violento deben estar presentes la intervención física de uno(s) contra otro(s), sumadas tanto la voluntad en el acto de intervención por quien agrede y la finalidad de procurar daño desde ese acto de intervención, además de la involuntariedad en la víctima, en tanto que no desea ser objeto de ese tipo de intervención (Cuervo, 2016).

2.2.3 Violencia Intrafamiliar

La definición es proporcionada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre violencia intrafamiliar se ha definido como cualquier acción u omisión llevada a cabo por un integrante de la familia en una relación de poder, independientemente del lugar físico en el que suceda, si causa daño al bienestar, la integridad física o psicológica, la libertad y el derecho al desarrollo pleno de otro miembro familiar (Carrasco, 2012).

El maltrato en el hogar, también conocido como "violencia intrafamiliar" o "violencia doméstica", se puede describir como un comportamiento habitual que se emplea en cualquier relación con el fin de conservar o adquirir control sobre la pareja u otro integrante de la familia Naciones Unidas (2019). El maltrato abarca cualquier amenaza de incurrir en actos de violencia física, sexual, emocional, económica o psicológica que impacten a otra persona, esto incluye cualquier conducta que provoque miedo, intimidación, terror, manipulación, daño físico o emocional, humillación o culpa.

2.2.4 Tipos de Violencia Intrafamiliar

Según Straus (1990) desde el estudio realizado sobre la violencia intrafamiliar y su clasificación de los tipos de violencia en el contexto familiar identifica tres tipos de violencia intrafamiliar, tales como;

- Violencia física, se trata del uso intencional de la fuerza física utilizada por el victimario hacia su víctima con el fin de causar daños, lesiones, incapacidad o en el peor de los casos la muerte, así también se considera violencia física a los empujones, agarrones, mordeduras, arañones, sacudidas, cachetadas, y todo acto en donde intervenga la fuerza física.

- Violencia psicológica, es también conocida como abuso emocional, la misma que parte desde la violencia verbal y no verbal ejercida para denigrar, menospreciar, manipular y ejercer poder sobre una persona, afectándola emocional y mentalmente.
- Violencia sexual, en este tipo de violencia implica un acto sexual sin el consentimiento de una de las partes involucradas, esto incluye penetración forzada, personas bajo sustancia estupefacientes sin noción de lo que sucede y todo acto sexual perpetuado sin la autorización de una de las partes.

2.2.5 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar

El ciclo de la violencia intrafamiliar es un esquema de comportamiento que se repite en los contextos familiares, donde un miembro de la familia ejerce poder y control sobre otro miembro de la familia, este ciclo consta de tres fases; acumulación de la tensión, la agresión y la calma o reconciliación.

Fase de tensión o acumulación:

Esta fase se caracteriza por un aumento gradual de la tensión cuando la pareja se vuelve irritable sin motivo aparente. Por lo general, cuando ocurre una pequeña agresión, piensas que puedes afrontarla de diferentes maneras (calmarlo, hacerlo feliz, alejarte) para evitar que la tensión aumente (Consejo de la Judicatura , 2019).

Fase de agresión:

Se caracteriza por una liberación incontrolada de la tensión acumulada, dando lugar a episodios de intensa agresión, surge la violencia y se producen abusos físicos, psicológicos y/o sexuales (Consejo de la Judicatura , 2019).

Fase de calma o remisión:

Durante esta fase, también conocida como fase de luna de miel, la violencia y la tensión se disipan. Considera que tu pareja utilizará tácticas de manipulación emocional y mostrará un comportamiento amoroso extremo (regalos, disculpas, promesas) para evitar que lo dejes (Consejo de la Judicatura , 2019).

2.2.6 Causas de Violencia Intrafamiliar

Para Andrea Carrasco (2012) la violencia intrafamiliar es un tipo de violencia en la que involucra a todos los miembros de la familia por lo que los motivos pueden ser multicausales, es así que entre las principales causas que originan la violencia intrafamiliar se considera las siguientes:

- Falta de respeto, incomunicación e incomprensión entre los integrantes de la familia.
- El alcohol actúa haciendo que quien lo consume pierda inhibiciones, aumente la impulsividad y libere impulsos agresivos, por lo que muchos actos violentos ocurren antes de beber.
- Las drogas también promueven comportamientos criminales y violentos debido a procesos morales y sociales de destrucción de la personalidad y la necesidad urgente de obtener drogas de forma más o menos inmediata.
- Falta de personalidad y control de impulsos que resulta en violencia.

2.2.7 Afectaciones de la Violencia Intrafamiliar

Entre las principales afectaciones en el ser humano derivadas de la violencia intrafamiliar se logra identificar las áreas se mencionan las siguientes:

Área de los Afectos

Los individuos presentan depresión, irritabilidad, ansiedad, miedo, inestabilidad, trastornos del estado de ánimo, disforia (mal humor, agresión verbal o física sin estimulación), sensación de que nada puede herir ni afectar emocionalmente (Carrasco, 2012).

Área Fisiológica.

Presentan trastornos del sueño (sueño excesivo o insomnio), enuresis, anorexia, sobrealimentación, taquicardia, debilidad, fatiga (enfermedades cardíacas, asma, heridas, erupciones cutáneas, etc.) (Carrasco, 2012).

Área Cognoscitiva.

Disfunción de la memoria, amnesia, confabulación, déficit de atención, alteración de la conciencia. (Carrasco, 2012).

2.2.8 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar

Para Carrasco (2012) refiere que entre las principales consecuencias que trae consigo la violencia intrafamiliar contempla diferentes contextos en los que puede mostrar sus consecuencias tales como:

En lo personal

- Sentimientos de inseguridad, insuficiencia o inestabilidad.
- Miedo repentino a cualquier aspecto de la vida diaria.
- Un período de silencio y vergüenza.
- Culpabilidad de las víctimas de violencia.
- Marginados o aislados de círculos sociales cercanos.

En la salud

- Episodios de depresión y tristeza extrema.
- Las víctimas tienen baja autoestima y se sienten devaluadas.
- Uso de drogas, bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Ingesta alimentaria desequilibrada, recayendo en la mayoría de los casos en anorexia o bulimia.
- Las ETS se contraen cuando las víctimas se ven obligadas a tener relaciones sexuales.
- Obstáculos a la planificación familiar y embarazos no deseados.
- Alto riesgo de aborto espontáneo.

En lo productivo – laboral

- Esfuerzo diversificado en el desempeño de las funciones laborales.
- Dependencia financiera permanente del perpetrador.
- Extinción del patrimonio matrimonial por daño patrimonial.
- Aumento de la pobreza.

En lo social

- Falta de relaciones interpersonales.
- Red de apoyo débil.

2.2.9 Factores de Riesgo

De acuerdo con Catherine M. Stanger-Hall (2009) al examinar los factores de riesgo asociados con la violencia doméstica y de pareja, el autor identifica factores como el consumo de drogas, las presiones económicas y las normas culturales que perpetúan la violencia como determinantes clave del riesgo. Su enfoque destaca cómo estos factores afectan más que solo los

efectos de la violencia, la probabilidad de violencia y cómo las normas culturales y sociales influyen en la aparición de violencia

Los factores de riesgo identificados en relación con la violencia doméstica son los siguientes:

- Factores Socioeconómicos
 - Estrés económico, pobreza y pobreza extrema.
 - Desempleo y acceso limitado a los recursos.
 - Inseguridad habitacional y dificultades financieras.
- Factores Familiares
 - Violencia doméstica e historia de violencia.
 - Disfunción del núcleo familiar y conflictos habituales.
 - Presencia de trastornos de salud mental en los progenitores.
- Factores Individuales
 - Consumo de sustancias alcohólicas y estupefacientes.
 - Trastornos psicológicos o de conducta.
 - Historia personal de abuso o victimización.
- Factores Culturales y Sociales
 - Normas y creencias culturales que perpetúan la violencia.
 - La sociedad acepta la violencia como un medio legítimo de resolución de conflictos.
 - Falta de acceso a servicios públicos.
- Factores Relacionados con la Pareja
 - Desigualdad de poder y control en la relación.
 - Problemas de comunicación y resolución de conflictos.
 - Celos patológicos y conducta controladora.

2.2.10 Factores Protectores

Para John Bowlby (1982) En su teoría del apego, enfatizó la importancia de las relaciones de apego seguras como factor protector contra la violencia doméstica, protegiendo contra la violencia doméstica Entre los factores protectores ante violencia intrafamiliar se contempla los siguientes:

- Apoyo social
 - Una sólida red de apoyo social que incluya amigos, familiares y grupos comunitarios.
 - Acceder a servicios de apoyo y recursos comunitarios.

- Relaciones positivas
 - Establecer relaciones de apego seguras y consistentes con los cuidadores y adultos significativos.
 - Relaciones familiares estables y cálidas.

- Habilidades de afrontamiento
 - Desarrollar habilidades en resolución de conflictos y manejo del estrés.
 - Capacidad para buscar y utilizar ayuda cuando sea necesario.

- Estabilidad familiar
 - Entorno familiar estable y libre de conflictos graves o disfuncionales.
 - Mantenimiento de rutinas y prácticas familiares consistentes.

- Autoeficacia
 - Sentimiento de control y confianza en la capacidad personal para enfrentar y superar adversidades.
 - Fortalecimiento de la autoestima y la autoeficacia a través de logros y apoyo positivo.

Estos factores de protección pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención y mitigación de los efectos de la violencia doméstica, ayudando a las personas y las familias a mantener el bienestar y fomentando la resiliencia frente a la adversidad.

2.3 Referente Normativo

2.3.1 Normas Nacionales

- **Constitución de la República del Ecuador**

La Carta Magna de Ecuador establece derechos humanos y sociales para todos los individuos, incluida la protección de la integridad humana manteniendo al mismo tiempo una sociedad pacífica. En el proceso histórico de la Carta Magna se consideró primero la satisfacción de las necesidades del pueblo, pero se ignoró la participación y protección de las mujeres, pero los derechos y la protección de las mujeres solo fueron considerados en la constitución de 1997.

Después de la publicación de la Carta Magna en 1997, se han logrado grandes avances en el establecimiento de los derechos de las mujeres, la constitución actual refleja la igualdad social, y tanto hombres como mujeres deben disfrutar de derechos y protecciones en un esfuerzo por reducir la violencia de género y sus derivados.

Por ello, el artículo 44 estipula que el Estado, la sociedad y las familias priorizarán la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes y garantizarán el pleno ejercicio de sus derechos y el respeto y mejoramiento de sus derechos. derechos sobre otros. Las niñas, los niños y los jóvenes tendrán derecho al desarrollo integral, entendido como el proceso de crecimiento, maduración y realización de sus inteligencias, capacidades, potencialidades y aspiraciones en un entorno familiar, escolar, social y comunitario emocional y seguro. Este entorno podrá satisfacer sus necesidades sociales, emocionales y culturales, apoyado por políticas

intersectoriales nacionales y locales. (Constitucion de la República del Ecuador , 2008).

La violencia doméstica afecta a todos los miembros básicos de la familia. Por lo tanto, el Estado protege principalmente a los niños y jóvenes a través de la Constitución de todas las formas de violencia, para que puedan desarrollarse de manera óptima y convertirse en ciudadanos productivos en el futuro.

El Estado reconocerá y protegerá la vida, incluido el cuidado y la protección contra la concepción. El derecho de las niñas, niños y jóvenes a la inviolabilidad física y psíquica, la salud integral y la nutrición (Constitucion de la República del Ecuador , 2008, pág. 34).

Por lo tanto, el artículo 393 estipula que el Estado debe garantizar la seguridad de las personas, garantizar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir todas las formas de violencia, discriminación y delincuencia a través de una política y acción integral. (Constitucion de la República del Ecuador , 2008)

- **Código Orgánico Integral Penal COIP**

La violencia doméstica incluye diversas formas de violencia contra miembros de la familia que se consideran ilegales y, por lo tanto, el artículo 155 define la violencia contra una mujer o un miembro de la familia como cualquier acto, incluido el abuso físico, mental o sexual, por parte de un miembro de la familia. mujeres u otros miembros de la familia, los cónyuges, las parejas en unión de hecho o unión civil, los animales de compañía que se compartan, los adultos mayores, los hijos, los hermanos y hermanas, los

parientes de segundo grado y aquellos con quienes se comparta una cierta relación común son considerados miembros esenciales de la familia, sostener una relación familiar, íntima, afectuosa, conyugal, civil o de convivencia. (COIP, 2021)

Además, el artículo 156 contiene disposiciones sobre la violencia física contra una mujer o un miembro de la familia, y una persona que comete violencia contra una mujer o un miembro de la familia y causa daño debe ser castigada como antes (COIP, 2021).

Desde el artículo 157, expresa que la violencia psicológica contra una mujer o un familiar: Comete el delito de violencia psicológica contra una mujer o un familiar la persona que amenaza, manipula, chantajea, humilla, aísla, acosa, veja o controla a una mujer o un familiar. o la naturaleza del acto, insulto u otra conducta que cause consecuencias psicológicas se castiga con una condena privativa de libertad de seis meses hasta un lapso de un año (COIP, 2021).

Si la víctima padece enfermedades mentales o trastornos mentales al momento de cometer violencia psicológica, la pena es de uno a tres años de prisión. Las sanciones serán la pena máxima, aumentada en un tercio si la infracción se produjo en uno de los grupos de atención prioritaria, en estado de doble vulnerabilidad o en situación de salud catastrófica o muy difícil (COIP, 2021).

Así también desde el artículo 158 refiere que la violencia sexual contra la mujer o familiares. - Los individuos que se imponen a otros y los fuerzan a sostener relaciones sexuales o actividades parecidas que se presenten como violencia hacia las mujeres o miembros fundamentales de la familia, estarán

sujetas a las penas máximas establecidas para delitos contra la integridad, el género. y reproducción que involucra a niños y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad. (COIP, 2021).

- **Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**

El propósito de la Ley es prevenir y erradicar diversas formas de violencia contra la mujer, por lo que el artículo 12 cubre áreas donde ocurre violencia contra la mujer. Estos son los diferentes espacios y contextos en los que se produce la violencia de género contra las mujeres: niñas, jóvenes, jóvenes, adultas y personas mayores. En la sección 1 - dentro o dentro de la familia. - Comprender el contexto en el que se perpetra la violencia dentro del núcleo familiar. Son autores de violencia los cónyuges, las parejas de hecho, los cónyuges, los mayores, los hijos, las hermanas, los hermanos, los parientes y las personas que estén o hayan estado en contacto con la víctima. o vivir juntos (Consejo de la Igualdad Intergeneracional , 2018).

2.3.2 Normas Internacionales

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**

El primer documento legal que estableció la salvaguarda universal de los derechos humanos básicos fue la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se adoptó en el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sigue siendo la base de toda legislación internacional en materia de derechos humanos, a pesar de haber cumplido 70 años en 2018. Sus 30 artículos presentan los fundamentos y las bases de las convenciones

de derechos humanos, así como de los tratados y otros instrumentos legales presentes y futuros (Naciones Unidas, 2023).

Por tanto, la Declaración Universal de Derechos Humanos busca hacer realidad la promesa de la humanidad de acuerdo con los principios de paz, justicia y libertad. En consecuencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos sostiene que hombres y mujeres son iguales ante la ley, razón por la cual Ecuador adoptó la declaración en 1948.

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad. (Naciones Unidas, 2023)

- **Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)**

Este tratado internacional reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. (Naciones Unidas , 2023)

Además, que (Naciones Unidas , 2023) por medio de este tratado reconoce que la aplicación efectiva de a fin de erradicar la violencia contra la mujer, es necesario eliminar todas las formas de discriminación contra ella. La

declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer que se expresa en esta resolución fortalecería y complementaría este proceso.

También se recuerda la resolución 1991/18 del Consejo Económico y Social, emitida el 30 de mayo de 1991, en la que este último sugirió desarrollar un marco general para una herramienta internacional que tratara directamente el problema de la violencia contra las mujeres. (Naciones Unidas , 2023)

2.4 Referente Estratégico

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Agenda 2030**

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan transformar el mundo mediante la Agenda 2030 con el objetivo de poner fin a la pobreza extrema y garantizar los derechos humanos y proteger el medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. (PNUD, 2015)

Es preciso decir que el objetivo 5 de los ODS guarda congruencia con el objeto de estudio de la presente investigación, referente a “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” adicionalmente fundamenta que “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (Naciones Unidas, 2015).

El objetivo 5 tiene como propósito la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, tal como la violencia intrafamiliar, explora las

distintas formas de maximizar el empoderamiento femenino en temas relacionados a la protección de derechos.

- **Plan Nacional de Desarrollo “Nuevo Ecuador” 2024 - 2025**

El abordaje del Plan de Desarrollo de un Nuevo Ecuador se encuentra contemplado por cuatro ejes; social, económico, infraestructura, energía y medio ambiente y el ultimo eje institucional por lo que, para cada eje, el estado a través de este instrumento presenta objetivos, políticas y metas. En tal sentido, el análisis de la violencia intrafamiliar se relaciona con el eje social, específicamente con el objetivo 3 que se refiere a “Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos” (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

En el objetivo se pudo identificar la política 3.14 la misma que menciona “Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+” (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

Entre las estrategias establecidas para el cumplimiento de la meta y posteriormente al objetivo, destaca el fortalecimiento de mecanismos públicos para la prevención y atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes que padecen algún tipo de violencia, entre ellas la violencia intrafamiliar.

Es así como el Plan de Desarrollo Nuevo Ecuador presenta las distintas estrategias para mitigar las diferentes formas de violencia, en este caso la

violencia intrafamiliar, pese a que este tipo de violencia deriva de la violencia de género ha sido poco atendida desde mecanismos públicos.

- **Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025**

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género es un documento que incluye sugerencias de políticas públicas con el objetivo de garantizar los derechos, según lo establecido en la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos, para las personas jóvenes, las mujeres adultas, las niñas y adolescentes, las personas LGBTI+, así como las adultas mayores, este documento busca que estas poblaciones logren la igualdad y superen toda forma de discriminación (Igualdad , 2023).

Este instrumento propone políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, con las que busca garantizar los derechos en cuanto a la educación, la salud y la seguridad social en todos sus ámbitos. Entre los ejes que contemplan las políticas públicas que el instrumento ofrece tenemos:

- Eje de empleo y medios de vida
- Eje de cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida
- Eje de salud
- Eje de educación
- Eje de deporte y actividad física
- Eje de participación política
- Eje de comunicación
- Eje de vida sin violencia
- Eje de ambiente

En tal sentido, y de acuerdo a la problemática estudiada se considera que el estudio de la violencia intrafamiliar se mueve en el eje de vida sin

violencia, en la que contempla garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes. (Igualdad , 2023)

- **Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019 – 2025**

El gobierno ecuatoriano en su preocupación por atender la violencia que afecta a miles de mujeres y niñas, en febrero de 2018 expide la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), como reacción a una situación que necesita una intervención integral que facilite la coordinación de esfuerzos en los ámbitos de prevención, atención y reparación; acciones que operen en varios niveles: local y nacional; especialmente con un enfoque de protección particular, donde el objetivo principal es evitar que la violencia llegue al extremo de quitarle la vida a una mujer (Secretaria de Derechos Humanos , 2020).

Esta herramienta es un plan de acción que incluye estrategias específicas con el fin de solucionar el problema expresado, que impacta a una gran cantidad de mujeres, niñas y adolescentes, y revertir las estadísticas hasta ahora; siendo la meta principal del país ocuparse de la situación, pero sobre todo prevenir y eliminar la violencia de género contra las mujeres en nuestra nación (Secretaria de Derechos Humanos , 2020).

El Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres (PNPEVCM) se acoge a la metodología y parámetros internacionales y aquellos planteados por el Estado ecuatoriano para el diseño de política pública de carácter intersectorial; en este sentido, los contenidos del presente plan analizan en primera instancia el marco conceptual de la VCM y el marco

legal e internacional vigente, que fundamentan las acciones contenidas en el presente ejercicio de política pública (Secretaría de Derechos Humanos , 2020).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de Investigación

El estudio y análisis de la violencia intrafamiliar responde a un enfoque cualitativo, como lo plantea Hernández *et al.* (2010) la investigación cualitativa permite explorar fenómenos sociales y humanos en profundidad, enfocándose en la interpretación de las experiencias y percepciones de las personas en su contexto, dejando de lado la recolección de datos numéricos para medir o afirmar los objetivos planteados o las hipótesis, este enfoque es adecuado para analizar los factores socioeconómicos asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que asisten a instituciones públicas.

El objetivo de la perspectiva cualitativa en este asunto es entender cómo las mujeres que son jefas de hogar ven su circunstancia de violencia intrafamiliar y los elementos socioeconómicos que la empeoran. Según Creswell (2013), la investigación cualitativa es adecuada cuando se quiere examinar vivencias personales, expresar las voces de poblaciones en situación de vulnerabilidad y estudiar fenómenos en su contexto social concreto, por lo que esto posibilita no solo la identificación de los elementos vinculados a la violencia, sino también la comprensión de las estrategias que utilizan las mujeres para afrontar la violencia y cómo pueden actuar eficazmente las instituciones públicas.

Es decir, desde el enfoque cualitativo, estudiar la realidad desde las realidades subjetivas analizadas desde la investigación, las mismas que pueden variar en forma y contenido de una persona a otra. Así lo establece Hernández *et al.* (2010) el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y sólo puede ser entendido desde el punto de

vista de los actores estudiados, dicho de otra forma, el mundo es construido por el investigador permitiendo una comprensión más holística del fenómeno estudiado.

3.2 Tipo y Nivel de Investigación

El objetivo de esta investigación es examinar los elementos relacionados con la violencia doméstica en mujeres que son cabeza de familia. Una investigación de tipo descriptivo tiene como objetivo describir los rasgos de un fenómeno y brindar información que pueda ser utilizada como base para futuras investigaciones o acciones. En este caso, se pretende dar cuenta de las condiciones sociales, laborales, educativas y económicas que afectan las experiencias de violencia (Hernández Sampieri et al., 2018).

El nivel exploratorio es apropiado porque esta problemática, en su contexto concreto, puede no tener bastante información empírica y trabajos anteriores; este nivel no solo posibilita determinar las variables significativas, sino también formular nuevas hipótesis para futuras investigaciones. (Kerlinger & Lee, 2002).

El estudio descriptivo con una orientación exploratoria es especialmente beneficioso para tratar asuntos que han sido poco investigados o comprendidos a fondo, como los factores vinculados a la violencia intrafamiliar en mujeres que son jefas de hogar y acuden a una entidad pública, por lo que esta perspectiva facilita la identificación y caracterización de las variables implicadas en este fenómeno, así como el análisis de sus relaciones y patrones potenciales.

3.3 Método de Investigación

El propósito principal de este estudio es analizar los factores asociados a la violencia intrafamiliar de mujeres jefas de hogar que son usuarias de un proyecto social de una empresa pública de la ciudad de Lago Agrio, al considerarse como una investigación de enfoque cualitativo, la investigación se ajusta al método no experimental ya que no se estima la manipulación intencional de ninguna variable.

Para Hernández et al (2010) manifiesta que la investigación de tipo no experimental ya que se trata de estudios en los que el investigador no manipula deliberadamente las variables, son estudios donde el investigador simplemente observa el contexto en el que se desarrollan las variables y posteriormente son analizadas (pág. 58). Es decir que con el método no experimental se pretende observar los factores socioeconómicos que estarían influyendo en la violencia intrafamiliar hacia mujeres jefas de hogar.

Mientras que para Souza et al (2007), refiere que el método no experimental concede que el investigador se convierta en una figura de visualización para el fenómeno analizado desde una percepción natural. De acuerdo con el autor, este tipo de método de investigación sostiene como característica principal que las variables no son receptoras a manipulación como experimento, por lo que el investigador no experimental maneja valores éticos que definen la no manipulación de variables.

3.4 Universo, Muestra y Muestreo

El universo se considera al todo de un conjunto, en la investigación se trata de un conjunto total de sujetos u objetos que conforman la totalidad de un grupo estudiado. Para Arias *et al* (2016) expresa que el universo no solo se limita a seres humanos, sino también con los animales, familias, instituciones, bacterias u otros tantos universos.

Mientras que para López (2004) la muestra es una pequeña parte del universo con la que se llevará a cabo un estudio específico, menciona también que para establecer el valor de la muestra se efectúa mediante la aplicación de una fórmula, esto para casos en donde el universo es demasiado extenso, mientras que para casos en donde la población es relativamente limitada, la muestra es la misma cantidad del universo.

En este caso se cuenta con un universo de 48 mujeres jefas de hogar, usuarias de una institución pública del cantón Lago Agrio, al tratarse de una investigación con enfoque cualitativos se procede a utilizar un muestreo no probabilístico intencionado, para Rodrigo Pimienta (2000) refiere que este tipo de muestreo “es aplicado específicamente para investigaciones cualitativas en donde la selección de la muestra es premeditada o con intención” (pág. 57), es así que la muestra para la presente investigación es de 10 mujeres usuarias de una institución pública.

Los criterios muestrales para el presente estudio son:

- Predisposición para ser parte de esta investigación.
- Que sean mujeres jefas de hogar
- Mayores de 18 años
- Ser usuarias de la empresa pública de Lago Agrio

- Mujeres que han experimentado violencia intrafamiliar

3.5 Categorías y Variables

De acuerdo a la matriz de operacionalización de variables sobre el objetivo de analizar los factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que asisten a una institución pública en la ciudad de Nueva Loja, se presentan las siguientes categorías y variables:

- Mujeres jefas de hogar
 - Características sociodemográficas
 - Condiciones económicas
 - Condiciones de habitabilidad
 - Condiciones de salud
- Violencia Intrafamiliar
 - Tipos de violencia intrafamiliar
 - Contexto en el que ocurre la violencia
 - Efectos de la violencia intrafamiliar
 - Red de apoyo
- Estrategias institucionales
 - Estrategias implementadas
 - Evaluación de la eficacia
 - Percepción de las beneficiarias

3.6 Formas de Recolección de Información

Para el estudio de los factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar, que son usuarias de un programa de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja, al tratarse de una investigación con

enfoque cualitativo la entrevista representa una herramienta útil como forma de recolectar la información.

Es así que por medio de la entrevista será posible recabar información cualitativa, además de capturar percepciones y experiencias profundas sobre la violencia intrafamiliar. Según Diaz-Bravo (2013) la entrevista es un “instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial, es decir propone un fin determinado distinto al simple hecho de dialogar” (pág. 47), de acuerdo con el autor se trata de una técnica para recabar información mediante la conversación o intercambio comunicativo.

Para Hernández-Sampieri *et al* (2021) mencionan que la entrevista es “un instrumento flexible y adaptable, que permite captar datos cualitativos mediante el intercambio comunicativo” (pág. 97). Es decir, es un instrumento en el que el investigador interactúa verbalmente con él o la participante, en este caso con las mujeres jefas de hogar, esto con el propósito de obtener información relevante sobre la violencia intrafamiliar, captando emociones, experiencias y percepciones sobre esta problemática.

De acuerdo con Taylor et al (2016) en su guía metodológica refiere que la entrevista “permite explorar en detalle las percepciones, opiniones y vivencias de las personas, lo que es crucial en investigaciones sociales como la violencia intrafamiliar” (pág. 22). De acuerdo con los autores este instrumento otorga mayor profundidad en el fenómeno estudiado ya que facilita el acceso a relatos de vivencias personales, sujetando emociones significativas de las participantes.

3.7 Formas de Análisis de la Información

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se interpretará y organizará la información recolectada a través de las entrevistas aplicadas a las mujeres jefas de hogar. Para Hernández *et al* (2021) las formas de análisis de la información “dependen del enfoque de la investigación, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto” (pág. 103). En este caso el análisis de la información responde a un enfoque cualitativo.

En tal sentido, el análisis de la información para la presente investigación es direccionado por un enfoque cualitativo, el mismo que permitirá identificar patrones, significados o relaciones dentro de las respuestas de las entrevistas aplicadas a las mujeres jefas de hogar, lo que implica organizar y codificar los datos.

La codificación axial es una etapa que se realiza posterior a la información recolectada a través de la entrevista u otros instrumentos cualitativos. Según Corbin y Strauss (2015) en la codificación axial se “organiza las categorías en torno a un eje central, definiendo contextos, condiciones y consecuencias de los fenómenos estudiados” (pág. 46). Este proceso se lleva a cabo una vez estructurada la matriz de operacionalización de variables, cuando se determina las categorías y sub categorías misma que serán útiles como códigos.

En cuanto a la triangulación de la información, es utilizada durante el análisis e interpretación de los resultados, es decir se trata de un método de validación de resultado que combina la información cualitativa, el análisis crítico personal y la literatura. Para Denzin (1978) la triangulación de la información es cuando “se utiliza diferentes fuentes de información para

corroborar los resultados” (pág. 116). Es decir, con la triangulación de la información se garantiza presentar resultados más sólidos y confiables referente a los factores asociados a la violencia intrafamiliar.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los hallazgos derivados de una investigación cualitativa enfocada en los factores que inciden en la violencia intrafamiliar contra mujeres que son jefas de hogar. Para el desarrollo del presente estudio se llevaron a cabo entrevistas abiertas con nueve mujeres beneficiarias de una institución pública, así como con una funcionaria técnica de la misma institución. Este enfoque permitió una comprensión profunda de las vivencias y percepciones personales frente a la problemática de la violencia en el entorno familiar. A través de los relatos obtenidos, fue posible reconstruir un panorama detallado de las formas en que estas mujeres han enfrentado distintas manifestaciones de violencia, considerando aspectos como sus condiciones sociodemográficas, los tipos de agresión sufrida y las respuestas ofrecidas desde la institucionalidad.

4.1 Resultados por Objetivo Específicos

4.1.1 Objetivo 1: Caracterizar a las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi de la institución pública en Nueva Loja.

El presente objetivo tiene como finalidad caracterizar a las mujeres jefas de hogar que participan en el programa Sinchi Warmi, ejecutado por una institución pública en la ciudad de Nueva Loja, para ello, se examinan distintas subcategorías que permiten comprender de forma integral la situación actual, para ello se consideran aspectos sociodemográficos, como la edad, nivel educativo y estado civil; además, se analizan sus condiciones económicas, vinculadas al empleo, ingresos y sostenibilidad del hogar, también se abordan las condiciones de habitabilidad, relacionadas con el acceso a servicios básicos y calidad de vivienda, y finalmente, se valoran las condiciones de

salud, tanto física como emocional, con énfasis en el impacto de la violencia intrafamiliar.

A continuación, se procede al análisis de la subcategoría correspondiente a las **características sociodemográficas** de las mujeres jefas de hogar vinculadas al programa, este análisis permite identificar los perfiles predominantes en cuanto a edad, estado civil, nivel educativo, y número de hijos y cantidad de dependientes, son factores que influyen directamente en su contexto de vulnerabilidad y en la manera en que enfrentan la violencia intrafamiliar.

- **Edad**

Se abrió la entrevista con un saludo cordial, y se procedió a plantear la primera pregunta **¿Cuál es su edad actual?**, diversos estudios han señalado que la edad constituye un factor determinante en la exposición de las mujeres a situaciones de violencia intrafamiliar. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000), las mujeres jóvenes, especialmente aquellas que se encuentran en el rango de edad entre los 18 y 35 años, presentan una mayor vulnerabilidad frente a este tipo de violencia, debido a factores como la dependencia económica, la maternidad temprana y las relaciones afectivas marcadas por desequilibrios de poder.

Según Caravaca & Teruel (2020), la fase reproductiva temprana está vinculada con un aumento en los peligros de agresión, pues las mujeres generalmente poseen menos medios para protegerse o romper el ciclo violento, es así que en esta etapa de la vida es un momento crucial donde se vuelven más evidentes las dinámicas de control y subordinación, lo cual tiene

un impacto negativo en su salud emocional y física. Por lo tanto, la edad no solo es una variable estadística, sino que también es un factor esencial para entender a fondo el fenómeno.

El rango de edad que se observa en el análisis del indicador "edad", basado en las entrevistas hechas a mujeres jefas de hogar que son parte del programa, es amplio, abarcando desde los 26 hasta los 65 años. Las edades reportadas fueron: 26 (USU-1), 34 (USU-5), 37 (USU-9), 54 (USU-4), 55 (USU-7), 57 (USU-8) y 65 años (USU-2), en cambio, dos participantes decidieron no responder a la pregunta (USU-3 y USU-6). Este intervalo indica que la violencia intrafamiliar tiene un impacto en mujeres de varias fases del ciclo vital, aunque hay una mayor concentración entre las adultas y las adultas mayores, esto demuestra que este problema no está restringido solamente a las mujeres jóvenes, como se ha sugerido en algunas investigaciones. (CEPAL, 2000).

Desde la teoría de género, se sostiene que las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres se mantienen y reproducen a lo largo de la vida, afectando en particular a aquellas que ejercen el rol de proveedoras principales del hogar, como es el caso de las mujeres jefas de hogar. De acuerdo con Lagarde (1996), la violencia de género se manifiesta como una forma de control patriarcal sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres, sin distinción de edad, aunque los factores de riesgo pueden variar, en edades tempranas, como en el caso de (USU-1) de "26 años" la violencia puede estar vinculada a relaciones afectivas marcadas por el control emocional y la dependencia económica. En cambio, en mujeres mayores (USU-2), (USU-4), (USU-7), (USU-8), los episodios pueden estar asociados a dinámicas

prolongadas de sometimiento, aislamiento o desvalorización, que persisten incluso después de décadas.

Investigaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) confirman que mujeres en edades comprendidas entre los 30 y 49 años tienden a reportar mayores niveles de violencia física y psicológica, mientras que en edades superiores se visibiliza con menos frecuencia, no necesariamente por su ausencia, sino por el silencio o la naturalización del maltrato en contextos tradicionales.

- **Estado Civil**

El estado civil es un factor determinante en la exposición de las mujeres a situaciones de violencia intrafamiliar, es así que la siguiente pregunta en la entrevista fue **¿Como ha sido su situación sentimental? ¿Cuál es su estado civil?**, de lo cual se obtuvieron diversas respuestas de las usuarias. Según García y Rebolledo (2015), las mujeres que conviven en unión libre o están casadas presentan una mayor vulnerabilidad frente a actos de violencia ejercidos por sus parejas o cónyuges, debido a relaciones marcadas por la dependencia emocional, económica y el control coercitivo, esta situación se agrava en contextos donde predominan patrones culturales patriarcales que naturalizan el dominio masculino dentro del hogar.

Asimismo, investigaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2020) revelan que las mujeres separadas o divorciadas también enfrentan altos niveles de riesgo, especialmente en el periodo posterior a la ruptura, momento en el cual muchas agresiones se intensifican como represalia ante la decisión de terminar la relación, así, el estado civil no solo

describe una condición legal o afectiva, sino que refleja dinámicas de poder que inciden directamente en la posibilidad de sufrir violencia.

En las mujeres jefas de hogar entrevistadas se evidencia una diversidad de situaciones afectivas y legales que reflejan la complejidad de sus trayectorias personales. Entre las respuestas obtenidas, se identifican mujeres que actualmente mantienen una relación conyugal formal o informal (USU-01, USU-02, USU-03, USU-05), así como casos de viudez (USU-04), matrimonio por necesidad (USU-06), divorcio (USU-07) y separación (USU-08, USU-09). Esta pluralidad de estados civiles permite visibilizar cómo las relaciones de pareja, tanto vigentes como concluidas, inciden directamente en la experiencia de violencia intrafamiliar.

Desde la teoría de género, se entiende que las relaciones afectivas están atravesadas por estructuras de poder desiguales, donde el control, la dominación y la dependencia económica, emocional o simbólica perpetúan la violencia contra las mujeres (Lagarde, 1996). Las mujeres casadas o en convivencia libre suelen experimentar niveles más altos de violencia, sobre todo en entornos donde el machismo y la naturalización del rol subordinado que ocupa la mujer en casa son predominantes. (CEPAL, 2000). En este contexto, los testimonios de mujeres como (USU-06), que manifiesta haberse casado "por necesidad", muestran la manera en que elementos estructurales, tales como la presión social o la falta de recursos económicos, tienen un impacto en el proceso de tomar decisiones afectivas, es así que esta situación puede a su vez incrementar el riesgo de ser víctima de violencia.

Por otro lado, estudios como los realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) han demostrado que las mujeres separadas o

divorciadas también presentan un alto riesgo de revictimización, especialmente en los periodos posteriores a la ruptura, cuando los agresores intentan restablecer el control perdido a través de amenazas, hostigamientos o agresiones físicas. Esto se relaciona con los casos de (USU-07), (USU-08) y (USU-09), quienes indican haber roto con sus vínculos de pareja, lo que puede representar tanto una estrategia de protección como un nuevo escenario de riesgo.

En síntesis, el estado civil de las mujeres jefas de hogar entrevistadas no solo constituye un dato descriptivo, sino que se convierte en un factor clave para comprender las condiciones estructurales que sostienen la violencia intrafamiliar.

- **Nivel Educativo**

El nivel educativo de las mujeres representa un factor relevante en la comprensión de la violencia intrafamiliar, ya que incide directamente en su autonomía, acceso a información y capacidad de toma de decisiones, en tal sentido las preguntadas planteadas a las usuarias fueron **¿Dónde estudio? ¿Cómo era la educación que recibió? ¿Qué nivel de estudios ha completado? ¿Ha recibido alguna capacitación adicional fuera de la educación formal?**, de lo cual se obtuvieron diferentes percepciones. Según Caravaca & Teruel (2020), la educación otorga capital cultural que fortalece la posición social y reduce la tolerancia frente a relaciones de dominación.

El nivel educativo en las mujeres jefas de hogar entrevistadas revela trayectorias marcadas por interrupciones, limitaciones estructurales y esfuerzos individuales por acceder a oportunidades educativas formales e

informales. Hubo participantes que lograron terminar el nivel de bachillerato (USU-01, USU-02, USU-04, USU-05, USU-06), pero otras solo llegaron a la educación básica o primaria (USU-03, USU-07, USU-08, USU-09). Asimismo, se observa una participación parcial en capacitaciones adicionales, particularmente en campos relacionados con el emprendimiento o las competencias laborales (USU-01, USU-02, USU-05, USU-09), lo que demuestra un deseo de mejorar su condición socioeconómica a pesar de los obstáculos, los motivos del abandono escolar tienen que ver con la violencia de pareja, los embarazos en la adolescencia y la falta de respaldo familiar, factores que están íntimamente ligados a las disparidades de género.

Desde el enfoque de género sostiene que la restringida posibilidad de acceso a la educación no es un hecho aislado, sino una expresión específica de cómo el poder se reparte de manera desigual entre hombres y mujeres. Según Carrasco (2012), el impedimento de un acceso imparcial a la educación limita el desarrollo del potencial humano, perpetuando situaciones de subordinación y dependencia. En este escenario, las mujeres que no terminan su educación se topan con más obstáculos para obtener un trabajo digno, acceder a información acerca de sus derechos y conseguir recursos institucionales que les ayuden a afrontar la violencia intrafamiliar.

- **Número de Hijos**

El número de hijos que tiene una mujer, así como las edades de los mismos, puede influir significativamente en su nivel de exposición a la violencia intrafamiliar. De acuerdo con Rodríguez y Alarcón (2022), las mujeres con mayor número de hijos suelen enfrentar mayores niveles de

estrés, dependencia económica y sobrecarga de cuidados, factores que incrementan su vulnerabilidad frente a situaciones de maltrato. Es así que la siguiente pregunta en la entrevista fue **¿Cuántos hijos tiene y cuáles son sus edades?** permite identificar no solo la estructura familiar, sino también las condiciones que pueden agravar el ciclo de violencia.

La entrevista permite observar una diversidad en la estructura y etapa del ciclo vital familiar, las usuarias reportan tener entre uno y cinco hijos, cuyas edades oscilan desde los 7 meses (USU-01) hasta los 30 años (USU-04), en varios casos, las mujeres tienen hijos menores de edad bajo su cuidado directo (USU-01, USU-05, USU-06, USU-09), mientras que, en otros casos, los hijos ya son adultos e incluso han formado hogares independientes (USU-03, USU-07, USU-08). La diversidad en la composición familiar está relacionada con el trabajo no pagado y las responsabilidades del hogar que las mujeres asumen, así como con su capacidad de ejercer autonomía frente a situaciones de violencia intrafamiliar.

Desde la perspectiva de género, el hecho de que las mujeres sean responsables socialmente del bienestar de sus hijos, sobre todo si son jefas de familia, fortalece su situación de dependencia y fragilidad frente a vínculos violentos. Como plantea Marcela Lagarde (1996), el mandato de la maternidad sacrificada impide muchas veces que las mujeres rompan con relaciones abusivas, por temor a desestabilizar a sus hijos o quedar sin apoyo económico.

Esta situación se ve agravada cuando se trata de madres con varios hijos o con hijos pequeños, quienes requieren mayor presencia y dedicación, como en los casos de (USU-01) que manifiesta tener “dos *hijos que tienen 5 años y*

7 meses" y (USU-05) *"mis tres hijas que mi hija la mayor tiene 16 eh la que le sigue tiene 14 mi nena la última que tiene siete"*.

- **Cantidad de Dependientes**

Desde la pregunta **¿Tiene otras personas bajo tu cuidado (familiares mayores, personas con discapacidad, etc.)?** permite identificar situaciones de dependencia que agravan el aislamiento social y reducen las posibilidades de denunciar o salir del ciclo de violencia. Según Cuervo (2016), la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado, especialmente cuando recae exclusivamente en las mujeres, refuerza relaciones de subordinación y limita su autonomía económica y emocional.

Entre las mujeres jefas de hogar entrevistadas muestra que, si bien la mayoría declara estar a cargo únicamente de sus hijos (USU-01, USU-09), existen casos en los que también deben asumir el cuidado de otros miembros del núcleo familiar, padres (USU-03) manifiesta lo siguiente *"A veces cuando puedo, mis papás"* mientras que (USU-05) refiere *"en mi familia en cuanto a mi mamá"* o nieto y personas con discapacidad (USU-02) expresa lo siguiente *"yo en sí tengo una nietita que a veces sí le apoyo también porque como mi hijito está en silla de ruedas está enfermito entonces yo tengo que ayudarlo de alguna manera"* situación que amplía considerablemente su carga de trabajo no remunerado. Algunas mujeres, aunque no tienen dependientes permanentes (USU-04) expresa *"No sé, sí tengo un sobrino que vive aquí con nosotros, bueno, sobrino mío no, pero sobrino político, digamos, sobrino de mi esposo"* asumen de forma eventual responsabilidades de cuidado, lo que evidencia una distribución desigual de estas labores.

Por otro lado, varias participantes indican no tener personas adicionales bajo su cuidado (USU-06) "*No, vivo sola, mi familia vive en otra ciudad*", (USU-07) "*De mi apoyo y cuidado no, prácticamente no tengo a nadie*" (USU-08) "*No*", lo que podría relacionarse con contextos de mayor aislamiento o desintegración familiar.

Desde la teoría de género, los trabajos de cuidado constituyen una dimensión estructural que mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres. Como plantea Lamas (2000), el sistema social se sostiene en gran medida gracias a la labor de reproducción social asignada históricamente a las mujeres, sin reconocimiento ni redistribución, esta sobrecarga de cuidados, especialmente cuando implica atender simultáneamente a hijos, adultos mayores o personas con discapacidad, incrementa la dependencia económica y reduce las oportunidades de salir de contextos violentos.

Las **condiciones económicas**, que son un elemento estructural, se encuentran en la siguiente subcategoría y tienen un impacto directo en la continuidad de la violencia intrafamiliar. Según Fernández *et al* (2012), la falta de recursos económicos disminuye las libertades individuales y la habilidad de las mujeres para hacer elecciones, independientes, lo que incluye dejar relaciones abusivas, en este contexto, se examinarán indicadores importantes como la principal fuente de ingresos, las ganancias mensuales recibidas y el acceso a programas de ayuda económica, estos indicadores facilitan entender cuán dependientes y vulnerables son económicamente las mujeres que dirigen un hogar.

- **Fuente principal de ingresos**

La fuente principal de ingresos de las mujeres constituye un factor clave en la comprensión de su exposición a la violencia intrafamiliar, especialmente cuando los ingresos provienen de trabajos informales o precarios. De acuerdo con González y Ramírez (2018), la dependencia económica y la inestabilidad laboral refuerzan relaciones de poder desiguales, donde las mujeres tienen menos capacidad para resistir o abandonar contextos violentos. En tal sentido, la pregunta de la entrevista fue **¿Cuál es su principal fuente de ingresos? ¿Puede contarme sobre su trabajo actual, es estable o informal?** Las mismas que permiten explorar el grado de autonomía financiera de las mujeres jefas de hogar.

De acuerdo a las preguntas planteadas a las mujeres jefas de hogar entrevistadas se evidencia una marcada precariedad laboral y una fuerte dependencia económica, ya sea de familiares, parejas o trabajos informales. Varias de las participantes reportan no tener un empleo estable (USU-03) “no tengo un trabajo estable, como le digo, un sueldo básico” mientras que (USU-07) expresa *“Hay meses buenos y meses bajos porque trabajo en costura y confección, hay veces hay trabajo y veces no hay, entonces no hay un sueldo fijo mensual”*, por lo que, depender de ingresos esporádicos generados por familiares varones como lo expresa (USU-01) *“mi marido trabajo en un supermercado”* de igual forma (USU-04) manifiesta *“Bueno, entre los dos, entre el Mario y el Iván, y el sobrino cuando tiene la oportunidad también me compra por ahí lo que hace falta”*, y (USU-08) refiere *“Actualmente trabaja mi hijo Israel en construcción, gana 550 dólares y compra la comida. Andrés también trabaja a veces, fumiga con la guaraña o trabaja en taxi y recibe*

apoyo diario. Yo ya no estoy trabajando”, o sostenerse a través de actividades informales como ventas ambulantes, limpieza doméstica o cuidado de niños es así que (USU-02) expresa que *"Vendo productos Omnilife"*, y (USU-06) manifiesta que *"Mi mamá tiene un negocio y yo voy y le ayudo, lo que me ayuda con mis gastos"* y una situación similar expresa (USU-09) de esta forma *"Yo trabajo arreglando casas, lavando ropa, cuidando niños, ese es el único ingreso económico"*.

Solo una entrevistada (USU-06) menciona *"Solo trabajo yo, vendiendo aguas"* es decir es la única generadora de ingresos en su hogar, aunque en condiciones claramente informales, estas dinámicas reflejan una situación de fragilidad económica que limita la autonomía de las mujeres y las expone a mayores riesgos de violencia intrafamiliar.

Desde la teoría de género, el control de los recursos económicos ha sido históricamente una herramienta de poder dentro del hogar, que reproduce desigualdades estructurales y refuerza la subordinación de las mujeres. Marcela Lamas (2000) sostiene que la economía del cuidado y el trabajo informal, frecuentemente asumidos por mujeres, son invisibilizados y no garantizan independencia financiera. Esta situación se ve agravada cuando los ingresos provienen de redes familiares que también pueden ejercer control o violencia, como se observa en los casos en que las mujeres dependen de hijos, esposos o sobrinos (USU-04), (USU-05) y de (USU-08).

- **Ingreso mensual**

Según CEPAL (2000), el nivel de ingresos mensuales de las mujeres es un elemento crucial en su vulnerabilidad ante la violencia doméstica, dado que

unos ingresos bajos restringen su autonomía financiera y su habilidad para hacer elecciones sin coerción. En situaciones en las que el ingreso no satisface las necesidades fundamentales del hogar, se agudizan los conflictos familiares y la dependencia hacia el agresor, lo que aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia. Por ello, resulta relevante analizar preguntas como: **¿Cuánto es el ingreso promedio que recibe al mes? ¿Ese ingreso es suficiente para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia?**, ya que permiten comprender el grado de autosuficiencia económica de las mujeres jefas de hogar.

Las respuestas sobre el ingreso mensual percibido por mujeres jefas de hogar revelan un patrón de precariedad económica sostenida, caracterizado por trabajos informales, remuneraciones diarias o ingresos irregulares, lo cual limita su capacidad de cubrir las necesidades básicas del hogar. Esta situación reproduce las condiciones estructurales señaladas por Arias *et al* (2016), quienes plantean que la injusticia económica es un componente central de la subordinación de género. La dependencia de ingresos externos, en especial de parejas o familiares varones, tal como lo expresa (USU-01) *“el sueldo básico de mi marido”* así también lo expresa (USU-04) *“De Iván sería un básico”*, y (USU-08) refiere que *“no tiene ingresos propios”*, por lo que refuerza relaciones de poder asimétricas, que aumentan la vulnerabilidad ante situaciones de violencia intrafamiliar.

Asimismo, las mujeres que cuentan con ingresos propios, tal como lo expresa (USU-02) *“mi ingreso sería unos \$400, a veces por ahí me las ingenio y le presto a alguien, que me preste aunque sea a esos los prestamistas esos chulqueros”*, de igual forma (USU-05) refiere que *“cuando yo voy a trabajar es*

algo diario no más, y pues a veces no alcanza el sueldo, y lo que hacemos es, ver lo mas primordial en la comida”, así también (USU-09) manifiesta *“Recibo el salario de forma diaria, y mis ingresos no cubren las necesidades básicas, he pasado por situaciones muy duras”*, es decir las usuarias reconocen que estos ingresos son insuficientes o inestables, obligándolas a recurrir a mecanismos informales de deuda o a estrategias de reducción del consumo, en detrimento de la calidad de vida familiar.

Investigaciones como las de Lagarde (1996) advierten que la autonomía económica es una condición indispensable para romper los ciclos de violencia, por lo que la persistencia de ingresos precarios no solo mantiene la dependencia, sino que actúa como barrera para el acceso a servicios, justicia y protección.

- **Acceso a programas de apoyo económico**

El acceso a programas de apoyo económico constituye un factor protector frente a la violencia intrafamiliar, especialmente en contextos donde las mujeres carecen de ingresos propios o estabilidad laboral. Según Zaldívar (2004), cuando las mujeres cuentan con recursos institucionales a su disposición, su capacidad de agencia se fortalece, lo que les posibilita disminuir la dependencia económica del agresor, en tal sentido la pregunta de la entrevista fue: "¿Recibe algún apoyo financiero por parte de entidades públicas o privadas?" posibilita analizar el nivel de cobertura y eficacia de estas intervenciones. El acceso limitado a programas de apoyo económico en las mujeres jefas de hogar entrevistadas evidencia una situación de

desprotección estructural que agudiza su exposición a la violencia intrafamiliar.

La mayoría de las participantes (USU-01) refiere que *“no, no recibo”* al igual que (USU-04) expresa que *“De nadie, no recibo ayuda”*, así también lo expresa (USU-07) *“No, para nada, muy de repente de mis hijos”* manifiestan no recibir ningún tipo de asistencia económica, mientras que otras solo acceden a ayudas esporádicas o insuficientes, como el Bono de Desarrollo Humano o remesas irregulares tal como el caso de (USU-05) expresa *“me dieron un bono, el Bono de Desarrollo Humano, eh, de \$50”*, mientras que (USU-06) refiere esto *“No, estaba recibiendo el bono, pero ya no. El bono era de 50 dólares”*, y (USU-08) manifiesta que *“Sí, a veces mi hijo de España me manda 20 o 30 dólares. También tengo bono de desarrollo de 55 dólares y seguro campesino”*.

Desde la teoría de género, esta precariedad económica no solo responde a desigualdades materiales, sino que también reproduce relaciones de poder que perpetúan la dependencia y subordinación de las mujeres (Lamas, 2000). Investigaciones como la de Larraín (2020) sostiene que la ausencia de políticas públicas integrales de apoyo económico fortalece la feminización de la pobreza, restringiendo la autonomía de las mujeres para romper vínculos violentos. En este contexto, la participación en programas como (USU-09) lo expresa *“Ahorita estoy dentro de un programa de mujeres gestoras en Sucumbíos Solidario, me van a ayudar con un carrito de emprendimiento para trabajar y estar más pendiente de mis hijos”* representa una vía incipiente hacia la autonomía, aunque aún limitada en alcance.

En la subcategoría **condiciones de habitabilidad**, o condiciones materiales de vida son determinantes en la expansión de las libertades y capacidades humanas, por lo que la precariedad habitacional puede incidir directamente en la dinámica de violencia intrafamiliar, los espacios de vivienda reducidos, insalubres o sin acceso a servicios básicos pueden generar tensiones, estrés crónico y relaciones conflictivas entre los miembros del hogar (Corbin & Strauss, 2015). En este sentido, el análisis de indicadores como el acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento) y las condiciones estructurales de la vivienda resulta clave para comprender los factores contextuales que agravan situaciones de violencia.

- **Servicios Básicos**

Según la CEPAL (2000), los servicios básicos como el acceso al agua potable, electricidad, alcantarillado y recolección de desechos son condiciones mínimas necesarias para el bienestar y la seguridad de las familias, su carencia, especialmente en barrios marginados, puede intensificar situaciones de tensión, ansiedad y sobrecarga emocional, factores que incrementan el riesgo de violencia intrafamiliar, particularmente en hogares encabezados por mujeres. Las preguntas de la entrevista: **¿Cómo es su barrio? ¿Tiene acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y alcantarillado? ¿Cómo califica la calidad de los servicios básicos en tu comunidad?** permite identificar territorios donde la calidad deficiente de los servicios se convierte en un factor estructural que limita las estrategias de afrontamiento y acentúa la exposición a dinámicas violentas.

El acceso y la calidad de los servicios básicos como el agua potable, electricidad y alcantarillado, constituyen un componente esencial en la

construcción de condiciones habitacionales dignas, particularmente para mujeres jefas de hogar, quienes asumen de forma desproporcionada las labores de sostenimiento del hogar. Las respuestas recogidas evidencian una cobertura desigual: mientras algunas usuarias manifiestan contar con todos los servicios, es así que (USU-01) expresa lo siguiente *“si todos los servicios básicos eh vivo en el barrio 23 de noviembre Vía Quito kilómetro 5”*, al igual que (USU-02) refiere que *“Bueno si hay agua potable hay luz eléctrica claro alcantarillado todo”*, así también lo refiere (USU-03) *“todos los servicios tiene”*, además (USU-07) expresa *“Sí, el barrio donde yo vivo tiene acceso a todo eso”*, otras reportan carencias relevantes como la falta de alcantarillado, tal como (USU-05) refiere *“En cuanto a servicios básicos, solo tenemos es la luz y el agua potable, pero el agua potable es solamente hace como 3 años. No tenemos alcantarillado”*, (USU-08) expresa que *“Agua potable sí, alcantarillado todavía no terminan, y electricidad también tengo”* y en cuanto a la recolección de residuos (USU-04) refiere que *“Aquí lo que hay digamos, aparte de la luz eléctrica, el agua potable y alcantarillado por acá no llega todavía es el recolector de basura”*.

Desde la teoría de género, se reconoce que la precariedad en servicios básicos profundiza las cargas del trabajo doméstico no remunerado, lo cual puede aumentar el estrés familiar y generar un entorno propenso a la violencia intrafamiliar (Lagarde, 1996).

Así, la valoración que hacen las entrevistadas sobre la calidad de los servicios, variando entre lo bueno tal como lo expresa (USU-02) como *“Mm buenos”* y también los califican como regular, tal como lo expresa (USU-04) *“digamos que regular no más”*, lo que refleja una percepción ambivalente que

debe entenderse dentro del contexto estructural de exclusión territorial y desigualdad de género que enfrentan estas mujeres.

- **Condiciones de la Vivienda**

Las condiciones de la vivienda constituyen un determinante social clave que influye en el bienestar de los hogares y en la manifestación de la violencia intrafamiliar, es así que se plantearon preguntas tales como; puede hablarme sobre la titularidad de su vivienda es **¿Propia, arrendada o prestada?** **¿Cómo son las condiciones de su vivienda?** **¿Realizaría algún cambio?**, estas preguntas ayudan a comprender cómo muchas mujeres jefas de hogar habitan espacios prestados o en condiciones precarias, situación que refuerza su dependencia económica y social.

Es así que las condiciones de habitabilidad y la tenencia de la vivienda emergen como factores estructurales que inciden directamente en la vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar frente a la violencia intrafamiliar. En las entrevistas, se observa una diversidad de situaciones habitacionales: algunas mujeres residen en viviendas propias, tal como lo expresan, (USU-04) "*Sí, es propia*", así también lo expresa (USU-05) "*mi casa, gracias a Dios, es propia, con mucho esfuerzo y problemas también*" y además (USU-08) manifiesta lo siguiente "*Es propia*", otras usuarias habitan en casas arrendadas, tal como (USU-01) "*arrendada este tiene varios departamentos el cual me arriendo este departamento ya*", así también es el caso de (USU-02) "*es rentada Yo me yo pago 120 mensual*" al igual que , (USU-07) refiere que "*la casita donde yo vivo es arrendada*" o prestadas, como en los casos de (USU-06) que refiere "*La casa donde yo vivo es prestada*", así también el casos de (USU-09), "*Me la prestó un tío*", donde predomina en muchos casos

construcciones mixtas o de madera con carencias importantes en infraestructura básica (techos de zinc, baños externos, materiales inestables o inseguros).

La teoría de género subraya que la inseguridad en la tenencia de la vivienda y las condiciones deficientes del entorno físico reproducen desigualdades estructurales que limitan la autonomía femenina y su capacidad de agencia (Lagarde, 1996). Estudios como el de ONU-Hábitat (2021) confirman que las mujeres que carecen de propiedad sobre su vivienda o viven en espacios precarios tienen mayores barreras para salir de relaciones violentas, dado que la dependencia habitacional refuerza el círculo de la violencia.

En cuanto a los cambios que realizarían en sus viviendas, se reflejaron respuestas tales como, (USU-02) refiere que *“La cocina no tiene su mesón ni nada, todo está como por arreglar”* o también el caso de (USU-08) *“Si pudiera cambiarla sería puro cemento”* así también expresa su deseo por remodelar (USU-09) *“Me gustaría tener el baño dentro de la vivienda”*. En este sentido, el deseo expresado por varias usuarias de realizar mejoras estructurales como ampliar habitaciones, cerrar la cocina o construir un baño interno refleja no solo una aspiración al bienestar, sino también una necesidad concreta de dignificación del espacio cotidiano que favorezca dinámicas familiares menos conflictivas y más equitativas.

Referente a la subcategoría **condiciones de salud**, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), el deterioro del estado de salud, tanto físico como mental, puede actuar como un factor agravante en la dinámica de la

violencia intrafamiliar, especialmente en contextos de pobreza y exclusión social. Las condiciones de salud precarias limitan la capacidad de respuesta de las mujeres frente a situaciones de violencia, al incrementar su dependencia y vulnerabilidad, en este sentido, se analizarán indicadores relacionados con el estado de salud para comprender cómo estos influyen en la exposición y persistencia de la violencia dentro del entorno familiar.

- **Estado de Salud**

El estado de salud, entendido como el equilibrio físico, mental y social del individuo, es un factor determinante en el análisis de la violencia intrafamiliar. De acuerdo con Orozco *et al.* (2020), las personas con enfermedades crónicas o trastornos de salud mental presentan mayor vulnerabilidad frente a situaciones de violencia, debido a su dependencia y disminución de autonomía. Es así que las preguntas planteadas en la entrevista fueron; **¿Cómo es su estado de salud en general? ¿Cuenta con algún tipo de seguro médico?, ¿Sufres de alguna enfermedad crónica o recurrente? En el caso de tener una enfermedad crónica ¿Cómo hace para solventar los gastos de salud?**, con estas preguntas se busca comprender la condición física y emocional general de la entrevistada, así como su acceso al sistema de salud y la presencia de enfermedades crónicas o recurrentes que puedan afectar su calidad de vida.

Las respuestas obtenidas sobre el estado de salud de las mujeres jefas de hogar entrevistadas evidencia condiciones precarias que refuerzan su exposición a situaciones de violencia intrafamiliar. (USU-02) manifiesta “*No es más o menos no estoy muy bien, tengo problemas de la garganta de la de la de la gastritis de o sea tengo una enfermedad crónica, que es de la faringitis*

crónica", por lo que depende de centros de salud públicos como el hospital Marco Vinicio Iza. De forma similar, (USU-05) señala haber sido diagnosticada *"hace 3 años, 4 años por ahí, me diagnosticaron trastornos de ansiedad generalizada"* y, al igual que otras participantes, refieren no contar con ningún tipo de seguro médico, tal como (USU-03) que expresa *"Yo no, mi esposo sí tiene asegurado porque trabaja"* así también (USU-04) refiere *"Solo él con el seguro de seguro social, yo no tengo"*, así también (USU-06) que dice *"No, no contamos con ningún seguro médico"*, es decir carecen de cobertura médica personal, situación que las obliga a depender del seguro de sus esposos o del sistema público de salud, muchas veces insuficiente o ineficiente.

Estas experiencias se articulan con lo señalado por Lagarde (1996), quien sostiene que las mujeres, dentro de un sistema patriarcal, priorizan el bienestar de otros antes que el propio, situación que se traduce en el descuido de su salud y una mayor tolerancia a condiciones de maltrato. Desde la teoría de género, esta realidad se traduce en una doble carga: la atención de la familia y la falta de acceso a condiciones dignas de autocuidado, lo que agrava su vulnerabilidad. (USU-06), por ejemplo, con diagnóstico de una enfermedad crónica, refiere *"Me han detectado una prediabetes y estoy en tratamiento, mis cuidados deben ser más que todo en la alimentación"*, lo cual refleja las deficiencias estructurales que afectan el tratamiento oportuno y continuo. Finalmente, casos como el de (USU-08), quien expresa *"Me siento medio decaída, ya no tengo fuerzas para trabajar"*, reflejan las consecuencias psicosociales que acompañan la falta de atención integral en salud.

4.1.2 Objetivo 2: Determinar los tipos y formas de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres jefas de hogar que asisten al programa Sinchi Warmi.

Comprender las dinámicas de esta problemática permite visibilizar no solo las manifestaciones explícitas de violencia, sino también las formas sutiles y normalizadas que afectan la autonomía y bienestar de las mujeres jefas de hogar, es así que en el análisis del presente objetivo se abordarán cuatro categorías fundamentales: los tipos de violencia intrafamiliar vivida, el contexto en que ocurre dicha violencia, los efectos que esta produce en las víctimas y la existencia o ausencia de redes de apoyo.

En este contexto, la primera sub categoría a ser analizada en este objetivo son los tipos de **violencia intrafamiliar vivida**, específicamente los indicadores de violencia física, psicológica o emocional, económica y sexual, como indicadores claves para comprender la magnitud del problema. Cabe mencionar que cada una de estas formas implica daños diferenciados pero interrelacionados, que vulneran los derechos humanos y perpetúan ciclos de dependencia y subordinación.

- **Violencia Física**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), el estado de salud de una persona puede deteriorarse significativamente como consecuencia de la violencia intrafamiliar, siendo tanto un indicador como un efecto de dicha problemática, por lo que la exposición constante a agresiones físicas, como se busca explorar mediante estas preguntas **¿Alguna vez ha experimentado agresiones físicas dentro de su familia?** o **¿Podría**

describir la frecuencia y las circunstancias en las que ocurrieron?, permiten identificar los factores de riesgo asociados a la recurrencia del maltrato físico.

Las respuestas obtenidas en relación con el indicador de violencia física revelan una presencia significativa de este tipo de agresión entre mujeres jefas de hogar, por lo que la mayoría de las entrevistadas refieren haber vivido situaciones de violencia física dentro del núcleo familiar, como el caso de (USU-05) expresando lo siguiente *“yo estaba con el papá de mis hijas, era una persona agresiva, machista, autoritaria, me gritaba, me pegaba”* y el caso de (USU- 06) quien manifestó esto *“Cuando vivía con el padre de mis hijos, él me maltrataba, me golpeaba frecuentemente”*, así también en contextos marcados por el consumo de alcohol, como el caso de (USU-09) *“Sí, mi exesposo me pegaba cuando llegaba borracho”* denotando así la autoridad patriarcal y relaciones desiguales de poder. Desde la teoría de género, esta realidad se interpreta como expresión de una estructura social patriarcal en la que, según Lagarde (1996), las mujeres son históricamente subordinadas, y la violencia constituye un mecanismo para sostener dicha subordinación.

En concordancia, investigaciones previas como la realizada por la CEPAL (2000) confirman que las mujeres en condición de jefatura de hogar están más expuestas a violencia física, particularmente en entornos donde los vínculos afectivos y económicos se cruzan con relaciones de dominación. La naturalización de estas agresiones se evidencia en respuestas como la de (USU-01), *“agresiones físicas tal vez un poco”*, lo que da cuenta de la minimización del daño y la internalización de la violencia como parte del

cotidiano, reforzando los hallazgos teóricos sobre la persistencia del ciclo de la violencia.

- **Violencia Psicológica o Emocional**

La violencia psicológica y emocional, definida por Stanger-Hall (2009) como un patrón de comportamiento que mina la autoestima, autonomía y seguridad de la víctima, es una de las formas más comunes y menos visibilizadas de violencia intrafamiliar. Esta forma de maltrato incluye insultos, humillaciones y amenazas, es así que se explora en la entrevista planteando preguntas como: **¿Ha recibido insultos, humillaciones o amenazas por parte de algún miembro de su familia? ¿Cómo te afecta emocionalmente este tipo de trato?**, con estas preguntas se busca reconocer su impacto y prevalencia resulta esencial en el análisis de los factores asociados a la violencia intrafamiliar. Según la OMS (2013), sus efectos pueden ser tan devastadores como la violencia física, generando trastornos de ansiedad, depresión y pérdida del sentido de identidad en las víctimas.

En cuanto a las respuestas a las preguntas sobre la violencia psicológica o emocional permite evidenciar cómo las mujeres jefas de hogar entrevistadas han sido objeto de formas sutiles y persistentes de maltrato verbal que deterioran su bienestar emocional. Respuestas como *“el verbal es como que le baja la moral y la autoestima a una mujer”* emitida por (USU-02) y *“me ha afectado mucho, ha bajado mi autoestima”* expresado por (USU-05) este tipo de respuestas demuestran los efectos profundos que tiene esta violencia, particularmente cuando es cotidiana en la convivencia familiar. Desde la teoría de género, se comprende que estas formas de violencia responden a

relaciones desiguales de poder, en las que las mujeres son desvalorizadas y subordinadas (Lagarde, 1996).

En investigaciones realizada por la CEPAL (2000) se han identificado que la violencia emocional es una de las más comunes en contextos intrafamiliares, y suele tener consecuencias prolongadas en la salud mental de las víctimas. Asimismo, las respuestas en la entrevista expresan afectación hacia los hijos tal como lo manifiesta (USU-07) *“Muchísimo, destruye mucho, no solo a uno sino a los hijos”* así también el caso de (USU-09) que refiere *“me botaba de la casa, eso me afectó muchísimo a mí y a mis hijos, por eso decidí separarme”* lo que confirma que esta violencia no solo impacta individualmente, sino que también genera efectos intergeneracionales, lo que refuerza su gravedad y la necesidad de intervención integral.

- **Violencia Económica**

La violencia económica, definida por López (2017) como el control o restricción de los recursos financieros para limitar la autonomía de la mujer, constituye una dimensión crítica de la violencia intrafamiliar. Es así que las preguntas planteadas fueron **¿Ha enfrentado situaciones en las que te negaron acceso al dinero o recursos necesarios para el hogar?** y **¿Cómo ha afectado esto tu capacidad para mantener a tu familia?**, las mismas que posibilitan investigar acerca de las dinámicas de dependencia económica obligatoria, marginación del control financiero en el hogar, y privación deliberada de recursos. Por lo tanto, esta modalidad de violencia se torna más peligrosa en situaciones en las que la mujer carece de ingresos propios, lo cual aumenta su vulnerabilidad y obstaculiza la interrupción del ciclo violento.

De acuerdo con la ONU Mujeres (2021), esta circunstancia tiene un fuerte impacto en la habilidad de las mujeres para decidir, protegerse a ellas mismas y asegurar el bienestar de sus hijos, perpetuando así relaciones desiguales de poder en el hogar.

Las respuestas obtenidas en torno a la violencia económica en mujeres jefas de hogar revelan una constante en la reproducción de relaciones de poder desiguales, donde el control del dinero por parte de la pareja masculina condiciona la autonomía y subsistencia de la mujer y su familia. A pesar de que algunas entrevistadas no refieren experiencias de negación de recursos tal como (USU-01) manifiesta *“no, no me han negado eso siempre ha sido responsable casa sabes”*, otras mencionan situaciones como el endeudamiento forzado como el caso de (USU-02), refiere *“Este bastante porque uno se la verdad por verme la situación económica que estoy pues he acudido a estos prestamistas y eso es terrible porque uno trabaja más para ellos que para uno y eso le afecta mucho en la economía el hogar”*, así también se detectó exclusión del control financiero en el caso de (USU-05) manifiesta *“Eh, en ambos casos, de las parejas que he tenido, padres de mis hijas. Cuando vivía con el papá de mis hijas, pues era una persona que él trabajaba y él me decía que era su plata, que era el que trabajaba, y yo tenía que estar a sus expectativas”* o la ausencia de recursos tras la separación como en los casos de (USU-06) expresa *“Cuando mi esposo se fue me quedé sola, sin recursos, y tuve que aprender a trabajar en las calles para recoger algo de dinero. Me afectó porque no tenía para darles de comer a mis hijos, pero poco a poco entendí que tenía que trabajar y empecé a vender aguas por las calles”*, y (USU-09) manifestando *“Sí, cuando me separé no tenía*

ingresos, no trabajaba, él me amenazaba, no me daba para los gastos. Me afectó mucho y luché con mis niños”.

Es así que, desde la teoría de género, este fenómeno puede comprenderse como parte de la estructura patriarcal que subordina a las mujeres mediante la dependencia económica, perpetuando su vulnerabilidad (Lagarde, 1996). Así también investigaciones, como la de Caravana y Teruel (2020), advierten que este tipo de violencia, aunque menos visible que la física o emocional, genera efectos profundos al limitar la capacidad de agencia de las mujeres, especialmente en contextos de pobreza y maternidad.

En tal sentido, las respuestas evidencian que la falta de acceso a recursos no solo compromete el bienestar familiar, sino que refuerza círculos de subordinación y dependencia, agravando la exposición a otras formas de violencia intrafamiliar.

- **Violencia Sexual**

En cuanto a la violencia sexual, definida por Toro (2013) como cualquier acto sexual forzado o coaccionado sin consentimiento, constituye una de las formas más graves de violencia intrafamiliar y suele estar invisibilizada por el temor, la vergüenza y la dependencia emocional o económica. Es así que las preguntas planteadas en la entrevista fueron, **¿Ha experimentado situaciones de coerción o abuso sexual dentro de tu familia?** y **¿Se ha sentido forzada por su pareja para tener intimidad?**, las mismas que permiten investigar no solo sobre la ocurrencia del abuso, sino también sobre las barreras que enfrentan las mujeres para denunciar o buscar apoyo.

Cabe mencionar que esta forma de violencia suele intensificarse en contextos donde predominan relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, donde el machismo y control sobre el cuerpo de la mujer, especialmente en entornos de convivencia prolongada y dependencia económica. Diferentes estudios demuestran que el riesgo de violencia sexual en el hogar aumenta cuando existe una combinación de otras formas de maltrato, como el emocional y el económico, configurando así un ciclo de violencia difícil de romper (Carrasco, 2012).

Las respuestas otorgadas por las usuarias demuestran la presencia de violencia sexual en varias experiencias de vida de mujeres jefas de hogar, aun cuando en algunos casos las entrevistadas inicialmente la niegan o no logran identificarla claramente como tal. Situaciones como las descritas por (USU-05) que manifiesta *“Cuando yo era niña tuve la situación con la pareja de mi mamá eh y eso pasó y cuando yo vivía con el papá de mis hijas mayores pasaba frecuentemente eso, nos habíamos separado y él ya tenía una mujer pero el mío me buscaba y me, o sea, y me falta de como de razonamiento, no sé cómo decirlo, permitía que él llegara, él llegara ahí, el último, él insistía, insistía tanto que yo terminaba cediendo pero no era algo que yo sentía que yo quería o que a mí me complacía o que o que me hiciera feliz. Entonces sí, sí lo sentía como una voz, pero actualmente no”*, mientras que con el caso de (USU-06) refiere que *“él se sentaba y quería tener relaciones, y muchas veces me faltó el respeto y muchas veces me forzó”* y en el caso de (USU-09) expreso *“Mi esposo cuando llegaba borracho quería obligarme a tener relaciones, tenía miedo porque me amenazaba, me golpeaba”*, donde se manifiesta coerción, presión emocional o abuso bajo efectos del alcohol,

reflejan patrones de dominación patriarcal que normalizan el acceso forzado al cuerpo femenino como parte del vínculo conyugal.

Desde la teoría de género, esta forma de violencia responde a una estructura de poder históricamente desigual que reproduce la subordinación femenina (Lagarde, 1996). Así también, en estudios como el de Carrasco (2012) indican que la violencia sexual dentro del ámbito doméstico se ve favorecida por contextos de dependencia económica, temor a represalias y la creencia cultural de que las relaciones íntimas dentro del matrimonio son obligatorias. Es así que las respuestas permiten observar, además, que el miedo, la vergüenza y la falta de redes de apoyo impiden que muchas mujeres busquen ayuda, así, se constata que la violencia sexual en el hogar no solo vulnera la autonomía corporal de las mujeres, sino que es también un reflejo de la impunidad simbólica que legitima su ocurrencia y perpetuación.

Como segunda subcategoría se analizará el **contexto en el que ocurre la violencia**, por lo que se puede decir que, el contexto en el que ocurre la violencia intrafamiliar influye de manera decisiva en su manifestación, persistencia e impacto, pues factores estructurales y relacionales configuran el entorno de vulnerabilidad. De acuerdo con Larraín (2020), los ciclos de violencia se sostienen mediante patrones repetitivos que se alimentan de relaciones asimétricas de poder y dinámicas de control. En este sentido, desde esta sub categoría se analizarán los siguientes indicadores; la relación con el agresor, la frecuencia y duración de los episodios violentos, así como las circunstancias que los desencadenan, permite comprender cómo las condiciones contextuales perpetúan la subordinación y dificultan la ruptura del vínculo violento.

- **Relación con el agresor**

La relación con el agresor constituye un elemento central en el análisis de la violencia intrafamiliar, ya que define dinámicas de poder, dependencia emocional y económica, y puede dificultar la identificación y denuncia de los abusos. Según Vilcas y De la Cruz (2020), los vínculos afectivos con el agresor generan confusiones que dilatan el ciclo de la violencia, especialmente cuando se trata de parejas o familiares directos. Es así que se establecieron las siguientes preguntas, **¿Cuál es su relación con el agresor, que parentesco tiene?**, y **¿Considera que estos eventos de violencia tienen alguna conexión con su historia de infancia?**, las mismas que permiten conocer el grado de reconocimiento del agresor, la cercanía del vínculo y si esto tiene alguna conexión con la infancia.

Es así que las respuestas en las entrevistas, las usuarias revelan que la mayoría de los agresores corresponden a figuras con vínculos afectivos y de convivencia directa, como el esposo o el padre de sus hijos, tales son los casos de (USU-01), expreso "El papá de mis hijos", al igual que (USU-03), manifestó "El papá de mis hijos", así también (USU-05), manifestó "el padre de mis hijas", también (USU-06), "es papa de mis hijos", y también (USU-08), expreso "papa de mis hijos", al igual que (USU-09), manifestó "es el papa de mis hijos" mientras que (USU-02) expreso que era su "esposo", y (USU-04) manifestó "Mi esposo", mientras que (USU-07) lo reconoció como "mi ex". Este patrón coincide con los postulados de la teoría de género, que señala que las relaciones desiguales de poder dentro del hogar sustentadas en mandatos patriarcales que generan condiciones propicias para la violencia (López O. , 2017).

Además, varias participantes asocian estos comportamientos violentos con las experiencias de infancia de los agresores, como el caso de (USU-03) que manifestó “el papá era muy duro con él, lo trataba totalmente mal”, así también en el caso de (USU-06) que supo expresar que “él fue criado en la calle, con padres disfuncionales”, mientras que el caso de (USU-04) refiere que “la mamá la prefería al hermano”, al igual que el caso de (USU-05) manifestó que “mi papá le pegaba mucho a mi mamá” (USU-05). Estos relatos respaldan investigaciones como la de Mayo y Salazar (2019), quienes afirman que la exposición a la violencia durante la niñez es un predictor clave en la reproducción de conductas violentas en la adultez. Es así que, se evidencia que la violencia intrafamiliar no es un fenómeno aislado, sino que está atravesado por construcciones de género y experiencias transgeneracionales que perpetúan el ciclo de la violencia.

- **Frecuencia y Duración de la Violencia**

Según Fernández *et al* (2017), la frecuencia y duración de la violencia constituyen variables fundamentales para comprender la gravedad del ciclo de violencia intrafamiliar, ya que episodios reiterados y sostenidos en el tiempo suelen generar mayores niveles de daño físico, psicológico y emocional en las víctimas. En tal sentido, se plantearon las siguientes preguntas en la entrevista, **¿Cuánto tiempo lleva enfrentando estas situaciones de violencia?** y **¿Con qué frecuencia ocurrían los episodios de violencia?**, las mismas que permiten obtener información clave sobre la cronología y repetición de los actos violentos, aspectos que permiten identificar patrones cíclicos y prever situaciones de alto riesgo.

Estudios han demostrado que los casos donde la violencia es diaria o de larga duración presentan mayor probabilidad de escalamiento, dependencia emocional y riesgo de feminicidio (OMS, 2002). Por lo tanto, estas preguntas no solo delimitan la magnitud del problema, sino que contribuyen a evaluar el nivel de vulnerabilidad y urgencia de intervención.

Es así que las respuestas obtenidas con las preguntas mencionadas anteriormente, se evidencian patrones que reflejan una persistencia estructural de la violencia en contextos familiares, los cuales son consistentes con los postulados de la teoría de género. Las entrevistadas reportan experiencias que varían desde situaciones esporádicas, como menciona (USU-01) “no es muy seguido... pero sí cuando pasa es como que violento... no violento en golpearme, o sea en lo que habla”, hasta eventos sostenidos en el tiempo, como señala (USU-07) “Viví eso durante unos 10 años, esto pasaba una o dos veces a la semana”, o (USU-08) que refiere que “Todo esto fue por unos 20 años, pero ya no las enfrento porque estoy divorciada”. Estas declaraciones reflejan cómo la violencia se perpetúa bajo una naturalización de los roles desiguales entre hombres y mujeres, lo cual coincide con lo planteado por Lagarde (1996), quien sostiene que la subordinación histórica de las mujeres en las relaciones familiares favorece ciclos prolongados de violencia.

Asimismo, investigaciones como la de González y Pérez (2020) evidencian que las mujeres tienden a soportar situaciones de violencia por largos períodos debido a barreras estructurales, dependencia económica y la normalización de la agresión, elementos presentes en los testimonios analizados. Es el caso de (USU-09) que afirma “Viví 25 años con él, no todo

era color de rosa. Siempre hubo problemas”, lo que demuestra una convivencia marcada por conflictos constantes que, aunque no siempre físicos, configuran un entorno de violencia. En ese sentido, los testimonios de las usuarias permiten evidenciar la relación directa entre la duración y frecuencia de la violencia con factores socioculturales que refuerzan el poder patriarcal, reproduciendo dinámicas de dominación y sometimiento en el ámbito doméstico, tal como lo explican estudios de Naciones Unidas (2023) sobre violencia de género en América Latina.

- **Circunstancias Desencadenantes**

De acuerdo con Quispe y Vera (2022), las circunstancias desencadenantes de la violencia corresponden a eventos, situaciones o interacciones que actúan como detonantes inmediatos de un episodio violento, los cuales no necesariamente constituyen su causa, pero sí revelan patrones de conducta del agresor, este aspecto resulta relevante en casos de violencia intrafamiliar, pues permite identificar contextos de mayor riesgo, como el consumo de alcohol, conflictos económicos o tensiones relacionadas con los roles de género. En este sentido, las preguntas de la entrevista fueron **¿Qué situaciones o momentos solían desencadenar los episodios de violencia?** y **¿Nota algún patrón en el comportamiento del agresor?** con las que fue posible obtener información clave sobre los factores situacionales que precipitan la agresión y la posible repetición cíclica de estos comportamientos.

La identificación de dichos patrones es esencial para comprender el riesgo y la previsibilidad de la violencia, especialmente cuando las reacciones agresivas se vinculan con contextos específicos, lo cual coincide con lo planteado por Rodríguez y Alarcón (2022) respecto a la importancia de analizar los detonantes para prevenir la escalada de la violencia.

Es así que el análisis de las circunstancias desencadenantes de la violencia en las mujeres jefas de hogar entrevistadas en Nueva Loja revela patrones que coinciden con lo planteado por Quispe y Vera (2022) sobre la influencia de los roles de género y las dinámicas de poder en el hogar. En tal sentido, las respuestas muestran que los episodios violentos se originaban frecuentemente por celos y desconfianza, como en el caso de (USU-01) que expresó “él es muy celoso y desconfía de mí” y (USU-02) manifestó que “no le gustaba que salga a trabajar, quizás piensa cosas indebidas”), lo que refleja un control sobre la autonomía femenina.

Asimismo, (USU-03) expuso que “Pues más que todo porque como yo del primer matrimonio me quedé con mis dos hijos, ¿no? Entonces había problemas. La verdad, él no se ganó tampoco el respeto de mis hijos ni les dio confianza” y (USU-04) que manifestó “Bueno, más por los muchachos, porque él siempre a quererlos castigar, y siempre me ponía, los defendía” lo que evidencian conflictos relacionados con la crianza de los hijos y la falta de vínculo afectivo del agresor con ellos.

Otras entrevistadas mencionan circunstancias asociadas a infidelidades y consumo de alcohol como el caso de (USU-05) que dijo que era por “reclamos porque se iba a tomar por infidelidades”; así también (USU-06) que expreso

“cuando él estaba en estado etílico” “cuando él estaba en estado etílico” y (USU-07) manifestó “a él le gustaba el alcohol y las mujeres”), así como a la intolerancia y la baja tolerancia a la frustración, tal como lo expreso (USU-08) “explotaba si no se le hacían las cosas pronto”; al igual que (USU-09) “yo trataba de evitar problemas, pero él igual se enojaba”). Estos resultados están vinculados con investigaciones como la de Carrasco (2012), que indica que el control coercitivo, el abuso de sustancias y los modelos aprendidos de violencia en entornos patriarcales incrementan la probabilidad de agresión, lo cual pone de manifiesto la importancia de entender los factores situacionales para prevenir y brindar una atención integral.

Para la subcategoría subsiguiente sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar, Ortega y Peraza (2021), sostienen que este tipo de violencia produce efectos polifacéticos que perpetúan ciclos de abuso y vulnerabilidad, particularmente en situaciones de desigualdad estructural. Estas secuelas se manifiestan no solo en lesiones físicas visibles, sino también en trastornos emocionales profundos y en el deterioro de las dinámicas familiares, por ello, en el presente análisis se considerarán tres indicadores clave: el impacto físico, el impacto psicológico y el impacto en las relaciones familiares, con el propósito de comprender cómo estos efectos refuerzan la continuidad de la violencia en el entorno doméstico.

- **Impacto Físico**

Según Mas *et al.* (2020), el impacto físico de la violencia intrafamiliar es una de las manifestaciones más evidentes del maltrato, que va desde heridas leves hasta lesiones permanentes que pueden poner en peligro la salud y la

vida de las víctimas, en otras palabras, este indicador es particularmente importante porque las lesiones físicas no solo demuestran la gravedad del abuso, sino que también ayudan a detectar patrones de riesgo, estos son más comunes en situaciones donde hay violencia crónica y un aumento progresivo de la agresión. En tal sentido, las preguntas de la entrevista fueron **¿Sufrió lesiones físicas como consecuencia de la violencia?** y **¿Recibió atención médica por estas lesiones?**, las mismas que permitieron obtener información detallada sobre la severidad de los episodios y el acceso o la falta de este a servicios de salud, por lo que se puede decir que estos datos son esenciales para establecer correlaciones entre la intensidad del daño físico y el riesgo de reincidencia o agravamiento de la violencia intrafamiliar.

Es así que el análisis de las respuestas revela que el impacto físico de la violencia intrafamiliar en las mujeres jefas de hogar entrevistadas se manifiesta en lesiones visibles y persistentes, tal es el caso de (USU-01), que refiere “eh sí acudí a Sucumbíos Solidario y me ayudaron con ayuda psicológica para tratar eso”, evidenciando una búsqueda de apoyo más en el ámbito psicológico que médico, así también el caso de (USU-06) que expresó “me partió lo que más se nota porque las otras heridas pues eran moretones, dos veces me rompió el tabique la nariz” y reconoce que “no acudí a ningún lado”, lo que refleja barreras en el acceso o en la decisión de solicitar atención sanitaria. Asimismo, se reportan intervenciones psicológicas posteriores al maltrato, como el caso de (USU-07) que refirió “Sí, cuando mi esposo me maltrataba, un psicólogo me ayudó”, y experiencias de agresiones puntuales como el caso de (USU-08) que manifestó “una vez me pegó por un recibo, pero no fue frecuente” que, aunque esporádicas, mantienen una carga

simbólica y física significativa, además, el testimonio de (USU-09) expresa “Sí, estoy recibiendo atención psicológica con mis hijos, aún me duele el hombro por un golpe fuerte” visibiliza la persistencia del daño físico a largo plazo.

Desde la teoría de género, estas experiencias se interpretan como expresiones de un sistema de dominación patriarcal que legitima la violencia como mecanismo de control (Lagarde, 1996), coincidiendo con investigaciones previas que demuestran que la violencia física, además de sus secuelas inmediatas, profundiza la vulnerabilidad psicológica y social de las mujeres, especialmente cuando las agresiones se enmarcan en relaciones afectivas y de dependencia económica.

- **Impacto psicológico**

De acuerdo con Carrasco (2012), el impacto psicológico de la violencia intrafamiliar constituye una de las consecuencias más profundas y duraderas, pues afecta la autoestima, genera ansiedad, depresión y, en muchos casos, síntomas de estrés postraumático. En este sentido, las preguntas de la entrevista fueron **¿Cómo ha afectado la violencia en su estado emocional o mental?** y **¿Considera que el apoyo psicológico o emocional es necesario?** las mismas que permiten obtener información clave sobre el grado de afectación emocional, la presencia de secuelas psicológicas y la capacidad de las víctimas para acceder a redes de apoyo formal o informal.

Este indicador resulta particularmente relevante porque, según la evidencia, el riesgo de violencia intrafamiliar aumenta en contextos donde las víctimas carecen de soporte emocional, enfrentan aislamiento social o han

normalizado la violencia como parte de la convivencia, además, la identificación temprana del daño psicológico facilita intervenciones oportunas que interrumpan el ciclo de violencia, tal como lo señalan estudios de la OMS (2021), los cuales destacan que la atención integral debe contemplar no solo la reparación física, sino también la reconstrucción emocional.

En las respuestas se evidencia que el impacto psicológico de la violencia intrafamiliar en las mujeres entrevistadas se manifiesta principalmente en sentimientos de tristeza, ansiedad, baja autoestima y miedo, tal como lo expresan (USU-01) “me ponía triste cuando pasaba esos problemas”, al igual que (USU-02) expresa “me he sentido cabizbaja, con la autoestima hecha pedazos”, y el caso de (USU-06) que manifestó “tengo miedo de volverme a casar o tener pareja por todo lo que viví”. En varios casos, la búsqueda de apoyo psicológico ha sido clave para afrontar las secuelas, como refieren (USU-05) “decidí buscar ayuda, la salud mental es demasiado importante” y el caso de (USU-09) que refirió “ahora estoy más tranquila con terapia”, mientras que otras recurrieron a recursos espirituales, como el caso de (USU-03) que expreso “siempre busco el refugio en Dios” o casos en los que decidieron omitir este recurso como el caso de (USU-08) que expreso “nunca busqué ayuda profesional”.

Desde la perspectiva de género, esta afectación se relaciona con la interiorización de roles y relaciones de poder que son desiguales, lo cual prolonga el ciclo de violencia y afecta la disposición a buscar ayuda. Es sí que investigaciones como la de Aguilar *et al.*(2012) corroboran que la violencia psicológica es un componente estructural de la violencia de género, que tiene consecuencias acumulativas que afectan no solamente a la salud mental

femenina, sino también a las dinámicas familiares, perpetuando el miedo, la sumisión y la transmisión intergeneracional de comportamientos violentos. En este contexto, acceder a atención psicológica integral con enfoque de género se revela como un elemento protector fundamental para cortar estos ciclos.

- **Impacto en las relaciones familiares**

De acuerdo con Zambrano (2017), las relaciones familiares constituyen un sistema interdependiente en el que la violencia intrafamiliar altera las jerarquías, la comunicación y los vínculos afectivos, generando climas de tensión y desconfianza, en este sentido, el impacto en las relaciones familiares es un aspecto crítico, pues la exposición constante o repetida a la violencia incrementa el riesgo de conflictos intergeneracionales, distanciamiento afectivo y reproducción de patrones violentos. Las preguntas en la entrevista fueron **¿Cómo afectó la violencia en relación con sus hijos u otros familiares?** y **¿Qué afectaciones tuvieron sobre sus hijos?**, que permiten obtener información sobre cambios en la dinámica familiar, percepciones de seguridad, estrategias de afrontamiento y posibles secuelas emocionales o conductuales en los hijos. El riesgo de mayor afectación se presenta cuando los menores son testigos directos o víctimas secundarias de los episodios violentos, ya que, según la OMS (2021), esta exposición incrementa las probabilidades de desarrollar problemas de salud mental y replicar conductas violentas en la adultez.

En tal sentido, las respuestas de la entrevista evidencian que el impacto de la violencia intrafamiliar sobre las relaciones familiares es profundo y sostenido, afectando especialmente a los hijos e hijas de las usuarias, las mismas que reportan que las discusiones y agresiones ocurrían en presencia

de los menores, como señala (USU-01), quien relata que su hijo mayor “se pone triste o intenta calmar” y teme que naturalice estas conductas; o en el caso de (USU-05), que menciona que su hija “se queda pasmada” ante episodios violentos, por otro lado, casos como (USU-03), narran que la violencia llevó a rupturas familiares, al punto que su hijo mayor se fue a vivir con una tía para evitar presenciar el maltrato. También se identifican consecuencias emocionales y conductuales, como el temor y rechazo hacia situaciones violentas (USU-02), al igual que el caso de (USU-06), la pérdida de apego con uno de los progenitores (USU-08) y afectaciones en el rendimiento escolar y la conducta como lo expresa (USU-09) “Sí, les afectó en todo, especialmente en lo educativo, tenían malas notas, no querían ir a clases, estaban irritables”. Desde la teoría de género, Lagarde (1996) advierte que la violencia ejercida en el hogar reproduce estructuras patriarcales que subordinan a las mujeres y modelan en los hijos patrones de dominación y sumisión, perpetuando el ciclo intergeneracional de violencia.

La siguiente sub categoría a ser analizara es la **red de apoyo**, que de acuerdo con Piloso y Castro (2022), las redes de apoyo constituyen un conjunto de vínculos personales, comunitarios e institucionales que brindan contención emocional, asesoría y recursos materiales a las personas en situación de violencia intrafamiliar, influyendo directamente en su capacidad para afrontar y superar estas experiencias. En este sentido, el análisis de esta sub categoría se considerará tres indicadores clave, tal como; la red de apoyo personal, el uso de servicios en instituciones, y las medidas personales adoptadas.

- **Red de Apoyo Personal**

En cuanto a la red de apoyo personal, según Pazmiño *et al.* (2020), refieren que comprenden el conjunto de relaciones cercanas, tal como los familiares, amistades o vecinos, que ofrecen respaldo emocional, material o logístico ante situaciones de violencia, siendo un elemento clave para interrumpir el ciclo de la violencia intrafamiliar, este recurso adquiere especial relevancia cuando las víctimas carecen de independencia económica o se encuentran en entornos de aislamiento social, circunstancias que incrementan el riesgo de perpetuación de la violencia. Por lo tanto, las preguntas de la entrevista fueron:

¿Siente el apoyo de amigos, familiares o vecinos cuando enfrenta violencia? y **¿Qué tipo de ayuda le brindan?**, estas preguntas posibilitan detectar la presencia, calidad y alcance de ese soporte, además de su eficacia en la protección y recuperación de la víctima.

En cuanto a las respuestas de las entrevistas indican que, a pesar de que el alcance y la efectividad de las redes de apoyo personal varían según cada caso, estas juegan un papel crucial en la experiencia de las mujeres jefas de hogar con respecto a la violencia intrafamiliar. Es así que algunas usuarias refieren apoyos sólidos y continuos, como el caso de (USU-01), quien menciona que una amiga “me ayuda de todas las formas, me hace reír, me hace olvidar ese mal rato”, o el caso de (USU-03), que destaca “Claro, sí, mi familia, algunas veces me fui, porque primero no estábamos casados, siempre me apoyaron, me decían que no regresara, que no iba a cambiar, me recibieron, me apoyaron, me acompañaron en todo”. Otros, casos como (USU-04), manifestó “Por ella la única que le conversaba era doña Rosa, pero de casi a nadie más, siempre me quedaba callada, me daba vergüenza” lo

que evidencia aislamiento, limitando su confianza a una sola persona por vergüenza, lo que coincide con planteamientos de la teoría de género que señalan que la violencia se perpetúa en contextos de silencio y aislamiento social (Lagarde, 1996). Mientras que las experiencias relatadas (USU-08) que decía “Sí, por amigas, me decían que no me deje dominar” lo que reflejan lo encontrado en investigaciones previas (Larrain, 2020), que subrayan que el apoyo comunitario facilita la ruptura del ciclo de violencia y el acceso a recursos institucionales. Sin embargo, la ausencia de soporte familiar, como en (USU-06) que refirió “Sí, mis amigas sí, mi familia no, porque no tengo”, o la dependencia de un círculo reducido, representa un factor de vulnerabilidad que incrementa el riesgo de permanencia en relaciones violentas.

- **Uso de Servicios Institucionales**

El uso de servicios institucionales, entendido como la búsqueda de apoyo, asesoría o protección en organismos públicos o privados frente a situaciones de violencia, constituye un elemento clave para la interrupción del ciclo violento y la restitución de derechos, tal como señala García (2012) en su investigación de la violencia. En esta entrevista, se plantearon las siguientes preguntas **¿Alguna vez acudió a alguna institución para denunciar o recibir apoyo en su situación?** y **¿Cuál fue esta institución?**, las cuales permiten obtener información sobre el nivel de acceso, confianza y efectividad percibida de las mujeres hacia dichas entidades. Su relevancia radica en que el no uso de estos servicios incrementa el riesgo de revictimización y de escalada de la violencia, especialmente en contextos donde no existen redes de apoyo cercanas o las agresiones presentan un patrón crónico y severo.

Es así que las respuestas evidencian que el uso de servicios institucionales por parte de las mujeres jefas de hogar de Nueva Loja presenta una diversidad de experiencias, marcadas por factores personales, sociales y estructurales, por lo que algunas entrevistadas refirieron acudir directamente a instancias como Sucumbíos Solidario para recibir apoyo psicológico o legal tal como en los casos de (USU-02) que manifestó “Sí, he ido a denunciar a Sucumbíos Solidario” así como también el caso de (USU-07) que refirió “Sí, fui a Sucumbíos Solidario, me dieron apoyo cuando inicié el divorcio” y el caso de (USU-09) que expreso “ahora estoy inscrita en un programa de emprendimiento con Sucumbíos Solidario”, mientras que otras usuarias se vincularon con organizaciones como la Federación de Mujeres como el caso de (USU-05) que manifestó “Federación de Mujeres fue por ella porque de parte de mi familia yo no recibía” o instituciones públicas como el Ministerio de Salud y la Policía, obteniendo medidas de protección como boletas de auxilio (USU-06). Sin embargo, también se identificaron casos de ausencia de denuncias formales, en los que la ayuda institucional se limitó a atención psicológica o psiquiátrica, tal como el caso de (USU-01) que refirió “para denunciar en sí, no, como que para que me ayuden con el tratamiento psicológico”, y en el caso de (USU-04) que expreso “O sea, denuncia no, yo lo único que recibí fue psicología digamos, apoyo psiquiatría y luego psicología”, o bien a estrategias personales como el distanciamiento temporal de la pareja agresora (USU-03) que lo expreso así “Bueno, la religión, además de eso, me fui cinco meses, lo dejé solo”. Este tipo de respuestas se alinean con la teoría de género, que señala que el acceso y permanencia en procesos institucionales se ve condicionado por desigualdades estructurales,

estigmatización social y la persistencia de roles tradicionales que naturalizan la violencia (Lagarde, 1996).

4.1.3 Objetivo 3: Establecer las estrategias implementadas por la institución para ayudar a las mujeres a frente a las situaciones de violencia que viven han vivido.

La relevancia del tercer objetivo radica en comprender, desde una perspectiva institucional, el alcance y la pertinencia de las acciones implementadas para atender y prevenir la violencia intrafamiliar, fenómeno que impacta de manera directa en la seguridad, bienestar y autonomía de las mujeres, en este sentido, el análisis contempla las sub categorías como; estrategias implementadas y evaluación de la eficacia, lo que permitirá evaluar integralmente la respuesta institucional frente a las necesidades de las usuarias. Cabe mencionar que la información se obtuvo mediante una entrevista a una técnica del programa Sinchi Warmi, cuya experiencia y conocimiento del funcionamiento interno del servicio aportan datos clave para valorar no solo las acciones realizadas, sino también las áreas de oportunidad para fortalecer el acompañamiento a las mujeres que han vivido o viven situaciones de violencia.

La primera sub categoría a ser analizada son las **estrategias implementadas**, es así que para López y Arroyo (2024) refieren que las estrategias institucionales para la atención de la violencia intrafamiliar constituyen un conjunto de acciones planificadas y coordinadas que buscan prevenir, atender y erradicar este fenómeno mediante intervenciones integrales, desde esta perspectiva, su influencia radica en la capacidad de

ofrecer recursos y acompañamiento que fortalezcan la autonomía de las mujeres y reduzcan los riesgos de revictimización. En el presente análisis se considerarán indicadores como programas de atención y apoyo, violencias percibidas, ruta de atención, otros programas, talleres y capacitaciones, empoderamiento logrado y red de apoyo institucional, los cuales permiten evaluar la pertinencia y eficacia de las medidas implementadas.

- **Programas de atención y apoyo**

Según Naciones Unidas (2018), los programas de atención institucional son intervenciones organizadas por entidades públicas o privadas orientadas a brindar protección, apoyo psicosocial, asesoría legal y acompañamiento integral a mujeres en situación de violencia, constituyendo un elemento esencial para la prevención y mitigación de sus efectos, estos programas adquieren especial relevancia en contextos donde las víctimas enfrentan mayor riesgo, como en casos de violencia física reiterada, amenazas de muerte o aislamiento social impuesto por el agresor. En este estudio, la pregunta **¿Qué programas o servicios ofrece la institución a la que acude para ayudar a las mujeres en situaciones de violencia?** permite obtener información clave sobre el alcance, pertinencia y diversidad de las intervenciones disponibles, así como su capacidad de responder a las necesidades concretas de las usuarias.

Es así que la técnica entrevistada (TEC-01) señaló “es en tres áreas: estamos hablando del tema de la formación, de la capacitación para el empleo y el emprendimiento, y también una parte en lo que es autonomía y liderazgo femenino, tenemos la otra área, que es un centro de atención a mujeres víctimas de violencia”, complementado con proyectos de desarrollo

económico para mujeres jefas de hogar. Según la teoría de género, autoras como Lagarde (1996) afirman que para romper los ciclos de violencia es fundamental que las mujeres sean empoderadas y tengan autonomía económica, pues esto disminuye su dependencia y mejora su capacidad de tomar decisiones. Por lo que González y Pérez (2020) han evidenciado en sus investigaciones que los programas que integran la atención psicosocial, el fortalecimiento de capacidades y el acceso a recursos productivos no solo disminuyen los efectos inmediatos de la violencia, sino que además tratan las causas estructurales de esta. En este sentido, las estrategias mencionadas por la técnica reflejan un enfoque integral que, al vincular apoyo institucional con oportunidades económicas y liderazgo, contribuye a disminuir la vulnerabilidad y a favorecer la construcción de proyectos de vida libres de violencia.

- **Violencias percibidas**

De acuerdo con Hierrezuelo *et al* (2021), las violencias percibidas constituyen aquellas manifestaciones de agresión tanto, física, psicológica, sexual o económica que son identificadas por las propias víctimas o por las instituciones que brindan atención, y su registro resulta fundamental para comprender la magnitud y las características del problema, desde un marco institucional, este aspecto es relevante porque permite diseñar estrategias de prevención y atención ajustadas a la realidad de las usuarias, identificando patrones y factores de riesgo. La pregunta de la entrevista a la técnica de Sinchi Warmi fue **¿Qué tipos de violencia hacia las beneficiarias se han logrado identificar desde el programa?** posibilita obtener información específica sobre la naturaleza y frecuencia de las agresiones que enfrentan

las mujeres, así como sobre las tendencias más prevalentes en la población atendida.

Es así que la técnica entrevistada (TEC-01) manifestó que “se ha visto principalmente a mujeres que han sido víctimas de violencia basada en género”, lo que evidencia que el programa Sinchi Warmi identifica como eje central de su intervención las manifestaciones estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres. Desde la teoría de género, autoras como Lamas (2000) señala que la violencia basada en género no solo se manifiesta en el plano físico, sino también en dimensiones psicológicas, económicas y simbólicas, las cuales responden a un sistema de relaciones de poder históricamente desigual. Investigaciones de la Pazmiño *et al* (2020) confirman que este tipo de violencia afecta de forma desproporcionada a mujeres en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, como es el caso de muchas jefas de hogar, incrementando riesgos de dependencia, exclusión y revictimización. En este sentido, el reconocimiento explícito de la violencia de género como fenómeno prioritario dentro del programa permite orientar estrategias más integrales que combinen atención inmediata, empoderamiento y transformación cultural para erradicar las raíces de la problemática.

- **Ruta de atención**

Según la definición propuesta por González y Pérez (2020), la ruta de atención es el conjunto de procedimientos, recursos y servicios articulados que una institución dispone para brindar asistencia integral a las víctimas de violencia, desde la detección y denuncia hasta el seguimiento y recuperación, este componente es relevante en contextos de violencia intrafamiliar, pues

garantiza que la respuesta institucional sea oportuna, coordinada y centrada en las necesidades de la víctima. Es así que la pregunta de la entrevista fue **¿Cuál es la ruta de atención y apoyo que tiene la institución en los casos de violencia intrafamiliar en las usuarias del programa?**, con la cual permite obtener información sobre los pasos, actores y recursos involucrados en la intervención, así como sobre la eficacia y accesibilidad del proceso.

En relación con la pregunta planteada, la técnica entrevistada señaló que *“atiende violencia intrafamiliar a través del consultorio jurídico gratuito, ahí es donde se atienden los casos como es de demandas de alimentos, ese tipo de cosas, entonces de esa forma”* (TEC-01), este testimonio evidencia que la ruta de atención implementada por el programa Sinchi Warmi prioriza la asistencia legal, particularmente en procesos vinculados a demandas de alimentos y otros trámites judiciales, lo que constituye una respuesta parcial frente a la complejidad de la violencia intrafamiliar. Según Lagarde (1996), el acceso a recursos legales es un elemento fundamental del empoderamiento de las mujeres, pero para que sea verdaderamente efectivo debe combinarse con apoyo en términos económicos, sociales y psicológicos. Los estudios realizados anteriormente, como el de Galiano *et al* (2022) demuestran que las rutas de atención integrales —las que fusionan asesoramiento legal, protección inmediata y el fortalecimiento de redes de soporte— disminuyen la posibilidad de revictimización y mejoran la habilidad de las mujeres para interrumpir el ciclo violento.

- **Otros programas**

De acuerdo con González y Ramírez (2018), los otros programas en el ámbito institucional se entienden como servicios complementarios que amplían la cobertura y la efectividad de la atención a mujeres en situación de violencia, incluyendo acciones de fortalecimiento económico, formación, redes comunitarias y asistencia psicosocial, por lo que estos programas resultan particularmente relevantes en contextos de violencia intrafamiliar, ya que, según la evidencia, el riesgo se incrementa en casos de dependencia económica, aislamiento social y antecedentes de violencia previa. En este sentido, la pregunta planteada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue **¿qué otro programa o servicio brinda la institución a mujeres víctimas de violencia?**, la misma que permite identificar la existencia de iniciativas paralelas o complementarias a la atención directa, así como conocer su alcance y pertinencia en el fortalecimiento de la autonomía de las beneficiarias.

Es así que la técnica del señala que otro servicio ofrecido a mujeres víctimas de violencia es el *“proyecto de los huertos orgánicos familiares”*, el cual está dirigido a mujeres que buscan generar ingresos económicos para sus hogares, sin que necesariamente deban estar solas (TEC-01), esta iniciativa se alinea con la teoría de género, que destaca la importancia del empoderamiento económico como un factor clave para reducir la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia intrafamiliar. Estudios previos corroboran que programas que fomentan la autonomía financiera y la participación comunitaria contribuyen a fortalecer la resiliencia y a disminuir la dependencia económica, uno de los factores de riesgo para la violencia (Carrasco, 2012).

- **Talleres y capacitación**

De acuerdo con Caravaca y Teruel (2020), los talleres y capacitaciones constituyen herramientas fundamentales en las instituciones que atienden casos de violencia intrafamiliar, ya que promueven la educación, el empoderamiento y la sensibilización de las víctimas, estos espacios permiten fortalecer habilidades personales y sociales, facilitando la recuperación emocional y la prevención de futuros episodios violentos. En tal sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Qué tipo de talleres o capacitaciones reciben las mujeres en el programa?**, con la cual permite identificar las estrategias educativas implementadas para apoyar a las beneficiarias, la ausencia o insuficiencia de estas intervenciones puede incrementar el riesgo de violencia, especialmente en contextos donde las mujeres carecen de redes de apoyo y recursos para enfrentar situaciones de abuso, así también, las capacitaciones se configuran como un elemento clave para la intervención institucional en la violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, la metodología del programa Sinchi Warmi indica que las mujeres participan en talleres y capacitaciones como parte del programa "Convivencia con Equidad", el cual comenzó en septiembre y se extenderá hasta septiembre de 2025. "Las beneficiarias son capacitadas en diferentes áreas como la panadería, la gastronomía amazónica, el emprendimiento, la manicura y la pedicura" (TEC-01). Esta respuesta evidencia que los talleres son un método integral para otorgarles poder a las mujeres al proveerles capacidades que favorecen su autonomía económica y social.

Desde la perspectiva de la teoría de género, estas capacitaciones son vitales para contrarrestar las desigualdades estructurales que perpetúan la

violencia intrafamiliar, al fortalecer la independencia y la autoestima de las mujeres (Lamas, 2000). Esto deja en evidencia que programas similares mejoran la resiliencia y disminuyen la vulnerabilidad ante situaciones de abuso, consolidando un soporte efectivo en contextos institucionales.

- **Empoderamiento logrado**

Según Carrasco (2012), el empoderamiento es el proceso a través del cual los individuos obtienen la habilidad de tomar decisiones estratégicas y de ejercer control sobre su propia vida. Este elemento es crucial en la atención institucional a situaciones de violencia intrafamiliar, especialmente en contextos donde las mujeres corren más riesgos debido a su dependencia económica, social y emocional. En este contexto, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Cómo estas actividades contribuyen al empoderamiento de las mujeres?** y **¿De qué manera se puede lograr un empoderamiento en las mujeres que han sufrido o están sufriendo de algún tipo de violencia?**, las mismas que permiten obtener información crucial sobre las estrategias y mecanismos implementados para fortalecer la autonomía y resiliencia de las usuarias.

La técnica del programa Sinchi Warmi enfatiza que el empoderamiento de las mujeres se logra *"a través de la formación, a través de los espacios de convivencia, las mujeres van teniendo como mayor conciencia de lo que es tener una vida propia"* (TEC-01) y resalta la importancia de iniciar este proceso *"desde las niñas, desde las adolescentes, desde las jóvenes, hacerles comprender que nosotras somos dueñas de nuestra vida"* (TEC-01). Además, señala que *"el empoderamiento comienza desde el inicio de que la persona*

quiere denunciarlo, cuando una persona toma la decisión de contar su realidad"(TEC-01). Según la teoría de género, el empoderamiento es un proceso fundamental para acabar con las estructuras de poder que mantienen la desigualdad y la violencia (Fernández G. , 2011). Esta visión concuerda con la perspectiva presentada, según estudios anteriores, la autonomía y la capacidad de actuar de las mujeres ante la violencia aumentan gracias al empoderamiento; esto hace que su vulnerabilidad disminuya y que se fomente su resiliencia (Ruiz, 2023). Por lo tanto, dar prioridad a la formación y la conciencia desde edades tempranas es un elemento fundamental para prevenir y superar la violencia intrafamiliar en entornos institucionales.

- **Red de apoyo institucional**

De acuerdo con López (2017), la red de apoyo institucional comprende el conjunto de servicios psicológicos, legales y sociales que una organización brinda para proteger y asistir a víctimas de violencia intrafamiliar, siendo un elemento clave para la eficacia de las intervenciones, la relevancia de esta red radica en su capacidad para ofrecer atención integral y oportuna, especialmente en contextos donde las mujeres enfrentan mayor riesgo por factores como el aislamiento social o la ausencia de redes personales de apoyo. En este sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Qué tipo de apoyo psicológico o legal se ofrece a las mujeres en el programa?**, la misma que permite obtener información valiosa sobre los recursos específicos disponibles y la forma en que estos contribuyen a la protección y empoderamiento de las usuarias, esta información es

fundamental para evaluar la respuesta institucional y fortalecer los mecanismos de prevención y atención en casos de violencia intrafamiliar.

La entrevista realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi revela que el apoyo institucional abarca aspectos legales y psicológicos integrales, incluyendo apoyo penal, psicológico y próximamente neuropsicológico, enfatizando además la mediación en casos no penales para promover la equidad y la convivencia pacífica en el núcleo familiar, es así que la técnica señala *“tenemos todo lo que es el apoyo legal, hasta penal, tenemos el apoyo psicológico y avanzaremos al neuropsicológico, el programa no busca que las mujeres se divorcien, se separen, las familias se desintegren, sino que haya equidad, respeto y convivencia pacífica”* (TEC-01). Esta visión integral coincide con la teoría de género, que sostiene la importancia de un enfoque multidimensional para abordar la violencia intrafamiliar, no solo como un problema legal, sino también social y psicológico (García, 2012). Es así que esta respuesta destaca que redes de apoyo institucional robustas son fundamentales para disminuir los riesgos de violencia y para empoderar a las mujeres en contextos vulnerables, favoreciendo la reconstrucción de vínculos familiares en condiciones de respeto y justicia, por tanto, el modelo implementado por Sinchi Warmi se alinea con las mejores prácticas internacionales para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

La segunda sub categoría a ser analizada es la evaluación de la eficacia, según Larraín (2020), se refiere al análisis sistemático del logro de objetivos y metas planteados, así como a la identificación de aspectos considerados, acceso al programa y efectividad de las estrategias implementadas, este proceso es fundamental para detectar aspectos a mejorar, cambios relevantes

y evaluar los recursos de ayuda ofrecidos, especialmente en contextos de violencia intrafamiliar donde la respuesta institucional debe ser integral y adaptada a las necesidades de las víctimas, en este sentido, la evaluación contribuye a optimizar la intervención, favoreciendo una reducción sostenida de la violencia y un fortalecimiento de los apoyos disponibles.

- **Objetivos y metas**

De acuerdo con Sáenz (2023), los objetivos y metas institucionales constituyen elementos clave para orientar las acciones de las organizaciones, especialmente en programas dirigidos a atender violencia intrafamiliar, ya que permiten establecer un marco claro para la intervención y medir resultados, estos aspectos son fundamentales para identificar poblaciones en mayor riesgo y diseñar estrategias efectivas. En tal sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Cuáles son los objetivos del programa?**, y **¿Qué metas se han planteado alcanzar con el programa?**, estas preguntas permiten obtener información precisa sobre la dirección estratégica del programa y sus expectativas de impacto, por lo que conocer estos datos facilita evaluar la pertinencia y efectividad del programa en la protección y empoderamiento de mujeres jefas de hogar víctimas de violencia.

Es así que la técnica del programa Sinchi Warmi señala que, “hablábamos de que hay un 66,3% de violencia en la provincia, el proyecto o el programa quiere cubrir el 10%, disminuir ese porcentaje ya sea con los servicios que prestamos o tal vez en asocio con otras áreas, como decía, las ONGs” (TEC-01) también recalca que “queremos es fortalecer este tipo de estrategias para que podamos atender de mejor manera nuestro proyecto de Sinchi Warmi,

vamos a tener un warmóvil, con eso pretendemos irnos al territorio” (TEC-01). Por lo que, destaca la meta de fortalecer estrategias de atención, como la implementación del “warmóvil” para brindar atención territorial inmediata y facilitar el traslado de casos graves al centro Sinchi Warmi. Esta respuesta evidencia un enfoque integral que coincide con la teoría de género, la cual enfatiza la importancia de intervenciones multisectoriales para abordar la violencia basada en desigualdades estructurales (Lamas, 2000).

- **Aspectos considerados**

De acuerdo con autores como López (2017), los aspectos a considerar en la evaluación de programas contra la violencia intrafamiliar comprenden factores contextuales, recursos disponibles y la participación activa de las beneficiarias, siendo fundamentales para garantizar la efectividad institucional. En la entrevista, la pregunta fue **¿cómo se evalúa el cumplimiento de los objetivos y metas del programa?** y a nivel de efectividad, **¿qué aspectos del programa permiten considerarlo efectivo ante la problemática de violencia intrafamiliar hacia mujeres?** facilitan la obtención de datos acerca de los métodos de monitoreo y valoración de resultados utilizados en el programa Sinchi Warmi, esta evaluación es fundamental, dado que los niveles más altos de riesgo, de violencia se encuentran en situaciones donde no hay controles definidos ni seguimiento a las estrategias llevadas a cabo, lo cual pone en peligro la protección y el respaldo integral a las mujeres que han sido víctimas.

La técnica entrevistada aclaró que, en el programa Sinchi Warmi, la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos se lleva a cabo a través

de una encuesta de satisfacción para las mujeres beneficiarias. Según la técnica, *“nosotros lo hemos hecho a través de una encuesta de satisfacción. Entonces, las mujeres, solo el hecho de que se les considere dentro de los grupos como postulantes o como parte de los procesos de capacitación, y a ellas cómo se sienten, como atendidas, o sea, como escuchadas, como que se les está considerando en su problemática”* (TEC-01), esta metodología permite obtener información valiosa sobre la percepción de las usuarias respecto a la atención recibida, reforzando su sentido de inclusión y reconocimiento. Desde la teoría de género, es crucial validar y reconocer la experiencia de las mujeres para superar la violencia intrafamiliar, ya que esto promueve su bienestar psicológico y empoderamiento. Investigaciones anteriores han corroborado que la participación activa y el reconocimiento social son vitales para disminuir los riesgos de violencia, sobre todo en entornos donde las mujeres han sido históricamente marginadas e invisibilizadas. (Lamas, 2000).

- **Acceso al programa**

El acceso a los programas de atención institucionales se define como la facilidad con la que las personas afectadas pueden ingresar y utilizar los servicios ofrecidos, constituyendo un factor crucial en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar (Piloso & Castro, 2022). La accesibilidad adecuada garantiza que las mujeres en situaciones de riesgo reciban la ayuda necesaria para reducir su vulnerabilidad, mientras que las barreras en el acceso incrementan la persistencia y gravedad de la violencia, en este sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fueron, ¿cómo

considera que es acceso (fácil o difícil) a los servicios del programa? **¿Cuáles son las dificultades o que se han podido identificar para ingresar o participar en el programa?**, las mismas que permiten obtener información precisa sobre las limitaciones o facilitadores en la incorporación de las mujeres a estos espacios, esta información es esencial para identificar obstáculos institucionales y sociales que afectan la efectividad de la intervención, así como para mejorar la inclusión y cobertura del programa, especialmente en contextos con mayor riesgo de violencia intrafamiliar.

La accesibilidad a los servicios del programa Sinchi Warmi, según lo señalado por la técnica, “son cosas muy básicas como documentos personales, solicitudes, ese tipo de cosas, pero más la dificultad que se ve es el tema de la formación a la mujer” (TEC-01). Esta situación refleja las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres jefas de hogar, que, en consonancia con la teoría de género, revela cómo la falta de apoyo integral y capacitaciones adecuadas perpetúa su vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar y dificulta su autonomía económica y social (Quirós, 2017). Estudios previos también evidencian que estas dificultades en el acceso y permanencia en programas de apoyo institucional incrementan los riesgos de revictimización y prolongación de situaciones violentas (Ruiz, 2023). Por tanto, estas preguntas permitieron identificar no solo las barreras administrativas, sino también las limitaciones en la capacitación y acompañamiento, elementos fundamentales para fortalecer la efectividad de las intervenciones.

- **Efectividad de estrategias**

La efectividad de las estrategias implementadas en instituciones que atienden casos de violencia intrafamiliar se refiere a la capacidad de estas

acciones para responder adecuadamente a las necesidades de las víctimas y sus familias, lo cual es crucial para reducir los riesgos asociados a contextos de alta vulnerabilidad (Zaldívar, 2004). En particular, la efectividad se vuelve más relevante en situaciones donde existen factores de riesgo acumulativos, como pobreza, aislamiento social o falta de redes de apoyo, es así que la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Siente que las estrategias de la institución responden a las necesidades de los usuarios y a sus familias?**, con la que permite obtener información clave sobre la percepción de la pertinencia y adecuación de las intervenciones desde la perspectiva institucional, así como identificar áreas de mejora para optimizar la atención integral, este tipo de datos es fundamental para evaluar si las estrategias implementadas contribuyen realmente a la protección y empoderamiento de las mujeres jefas de hogar víctimas de violencia.

En gran parte, la eficacia de las tácticas institucionales para atender a mujeres que sufren violencia doméstica está condicionada por su habilidad para satisfacer las necesidades reales y situacionales de las beneficiarias y sus familias. Conforme a la metodología del programa Sinchi Warmi, *“partiendo de la base de datos que tiene la Sucumbíos Solidario, sí se consideró los pedidos que hicieron las mujeres, pero esa es una mínima parte, o sea, lo que deberíamos nosotros contar es una línea base que nos permita entender el entorno, nos permita entender la condición socioeconómica, cultural, educacional de la mujer, porque en algunos casos en los talleres que hemos tenido hemos encontrado mujeres que hoy, en el siglo que estamos viviendo, no saben escribir”* (TEC-01), esta reflexión demuestra la relevancia de incorporar un estudio detallado de las circunstancias culturales y sociales

de las mujeres para, formular tácticas eficaces, en línea con la teoría de género, que enfatiza cómo se incrementa la vulnerabilidad ante la violencia debido a la exclusión educativa y a las disparidades estructurales. (Piloso & Castro, 2022). Asimismo, investigaciones previas indican que la falta de información contextualizada limita la pertinencia de las intervenciones, lo que reduce su impacto y dificulta la erradicación de la violencia intrafamiliar (Carrasco, 2012).

- **Aspectos a mejorar**

Los aspectos a mejorar en los programas institucionales para la atención de la violencia intrafamiliar constituyen un componente esencial para garantizar la pertinencia y eficacia de las intervenciones. La evaluación y la modificación continua de los programas son cruciales para abordar las difíciles circunstancias que las mujeres viven en situaciones de violencia, sobre todo en entornos con elevada vulnerabilidad económica y social (Ruiz, 2023) . En este contexto, la pregunta dirigida a la técnica del programa Sinchi Warmi fue: **¿Qué elementos cree que se podrían agregar para aumentar la pertinencia de los programas?**, esta pregunta permite obtener información valiosa acerca de las limitaciones actuales y las posibles estrategias para optimizar la atención.

La identificación de aspectos a mejorar en los programas de atención a la violencia intrafamiliar resulta fundamental para incrementar su pertinencia y efectividad, por lo que, de acuerdo con la respuesta de la técnica, *“yo pensaría que algo que es muy fundamental para este programa es el considerar, como un enfoque diríamos por afinidades, ¿no? O sea, el programa ahorita solamente está considerando el tema de ventas ambulantes, pero el programa*

debería tener la capacidad de impulsarle a usted, por ejemplo” (TEC-01), se evidencia la necesidad de diversificar y adaptar las estrategias a las particularidades de las mujeres beneficiarias. Esta propuesta concuerda con la teoría de género, la cual subraya que para crear intervenciones más eficaces e inclusivas es fundamental reconocer las diversas circunstancias y experiencias sociales que viven las mujeres, los estudios anteriores han indicado que las perspectivas programáticas, rígidas pueden restringir el acceso y la participación, lo que a su vez incrementa el peligro de que las mujeres no obtengan la asistencia necesaria para sobreponerse a circunstancias de violencia. (Ortega & Peraza, 2021).

- **Cambios relevantes**

El análisis de los cambios relevantes en la situación de las mujeres atendidas por instituciones que trabajan con casos de violencia intrafamiliar es fundamental para evaluar la eficacia y el impacto de las intervenciones. Según López (2017), los cambios observados pueden reflejar mejoras en la autonomía, la autoestima y la calidad de vida de las víctimas, aspectos que son cruciales para reducir los riesgos de violencia recurrente. En tal sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Cómo ha cambiado la situación de las mujeres desde que accede a los servicios de la institución?**, la cual permite obtener información valiosa sobre las transformaciones en el bienestar emocional, social y económico de las usuarias, esta información es vital para identificar avances y retos en la atención, así como para ajustar las estrategias según las necesidades reales de las mujeres. Estudios previos destacan que el seguimiento de estos cambios es esencial para garantizar que las intervenciones contribuyan

efectivamente a la disminución de la violencia intrafamiliar y a la promoción de entornos seguros para las mujeres (Zaldívar, 2004).

La técnica del programa Sinchi Warmi señala que, desde su experiencia, *“las mujeres que están participando es como que se sienten como más cercanas. Dentro de los espacios de capacitación hemos visto que se cuentan sus confidencias y creo que eso es lo valioso de este programa, el empezar a tener redes de apoyo que les permita a las mujeres sostenerse dentro de sus problemáticas y en los territorios para que no se sientan solas”* (TEC-01). Este testimonio evidencia que el programa no solo actúa en la dimensión económica, sino también en la reconstrucción del tejido social y emocional de las participantes, lo cual coincide con la teoría de género, que resalta la importancia de las redes de apoyo como factor protector frente a la violencia intrafamiliar (Lagarde, 1996). Mientras que en investigaciones previas han demostrado que la creación de espacios seguros y solidarios entre mujeres contribuye a disminuir el aislamiento, uno de los mecanismos que perpetúan la violencia (García, 2012).

- **Aspectos de ayuda**

De acuerdo con Cuervo (2016), los aspectos de ayuda en programas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar comprenden las acciones y recursos orientados a garantizar la seguridad, el bienestar y la autonomía de las mujeres, siendo un elemento crucial para su recuperación. En este sentido, la pregunta realizada a la técnica del programa Sinchi Warmi fue, **¿Qué aspectos del programa considera que han sido más efectivos para ayudar a las mujeres a superar la violencia?**, esta pregunta permite obtener información sobre las estrategias que han tenido mayor impacto en la

reducción de riesgos y en el fortalecimiento de capacidades para enfrentar situaciones de violencia, este aspecto cobra relevancia en instituciones que trabajan con mujeres en contextos donde la violencia intrafamiliar presenta mayor incidencia, como en hogares con antecedentes de agresiones previas, dependencia económica y bajo acceso a redes de apoyo.

En tal sentido, el testimonio de la técnica del programa Sinchi Warmi revela que *“siento que las usuarias del programa han ganado más confianza para enfrentar las situaciones de violencia”* y que *“la independencia, la autonomía, eso es lo que queremos, con el fin de que la mujer viva su vida de verdad, como un ser humano que tiene sueños, que tiene metas... y no cuando haga eso se sienta culpable”* (TEC-01). Desde la teoría de género, autoras como Lagarde (1996) sostienen que el fortalecimiento de la autonomía personal y económica es un pilar esencial para la erradicación de la violencia intrafamiliar, ya que permite romper ciclos de dependencia que perpetúan el control y el abuso. Este enfoque encuentra respaldo en investigaciones previas que evidencian cómo el acceso a redes de apoyo y a oportunidades de desarrollo personal incrementa la capacidad de las mujeres para tomar decisiones libres de coerción, asimismo, la confianza adquirida y la eliminación de la culpa asociada a la búsqueda de bienestar propio constituyen cambios relevantes que impactan no solo en la vida individual de las participantes, sino también en la dinámica familiar y comunitaria, reforzando así el papel transformador de programas como Sinchi Warmi.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

- El análisis del objetivo específico referente a la caracterización de las mujeres jefas de hogar permite evidenciar que las mujeres jefas de hogar que participan en el programa Sinchi Warmi presentan perfiles marcados por condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, limitadas oportunidades laborales y una fuerte carga de responsabilidades familiares, además, en muchos casos, su acceso a recursos y redes de apoyo es restringido, lo que incrementa su exposición a situaciones de violencia y dificulta su autonomía, por lo que esta realidad se vincula con estructuras sociales que perpetúan roles tradicionales y desigualdades de poder entre hombres y mujeres. Investigaciones similares han resaltado que la jefatura femenina en contextos de pobreza implica una doble presión: sostener económicamente el hogar y, simultáneamente, enfrentar la violencia en un entorno con escasas alternativas de protección, en este sentido, el programa constituye un espacio clave para visibilizar sus realidades y generar intervenciones que reconozcan la diversidad de sus necesidades, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo su inclusión plena en la vida social y económica.
- En cuanto al segundo objetivo específico, los resultados evidencian que las mujeres usuarias del programa han experimentado diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar, entre ellas violencia psicológica, física, económica y, en algunos casos, sexual, estas formas de violencia se presentan de manera reiterada y, con

frecuencia, coexisten, generando un impacto acumulativo en la salud física y emocional de las afectadas, esto permite comprender que dichas violencias no son hechos aislados, sino que se sostienen en relaciones de poder desiguales que legitiman el control y la subordinación de la mujer, es así que la identificación de estos patrones no solo visibiliza la magnitud del problema, sino que subraya la urgencia de diseñar acciones integrales que aborden simultáneamente la atención, prevención y erradicación de todas las formas de violencia, garantizando un enfoque diferenciado acorde a la situación de cada mujer.

- Referente al tercer objetivo, referente a las estrategias implementadas por el programa Sinchi Warmi, demuestra que estas se orientan al fortalecimiento de la autonomía, la confianza y la generación de redes de apoyo entre las mujeres, lo que ha favorecido procesos de empoderamiento personal y colectivo, la técnica entrevistada destacó que, más allá de la asistencia inmediata, el programa busca que las mujeres construyan proyectos de vida libres de violencia y culpabilidad, incentivando su independencia económica y emocional, estas acciones son relevantes porque atacan los factores estructurales que sostienen la violencia, fomentando la capacidad de decisión y la autodeterminación, ya que permite a las mujeres romper ciclos de dependencia y aislamiento, no obstante, se identifican oportunidades para diversificar las estrategias y adaptarlas a diferentes contextos y niveles de riesgo, con el fin de ampliar su alcance y sostenibilidad en el tiempo.

- Finalmente, es posible decir que la violencia intrafamiliar que enfrentan las mujeres jefas de hogar en Nueva Loja se encuentra profundamente vinculada a condiciones estructurales de desigualdad de género, limitaciones económicas y ausencia de redes de apoyo sólidas, por lo que permiten concluir que el programa Sinchi Warmi constituye una herramienta significativa para el empoderamiento y la recuperación de las mujeres, al promover su autonomía, fortalecer la confianza y propiciar espacios de interacción solidaria.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda que se implemente un diagnóstico socioeconómico, cultural y educativo exhaustivo de cada mujer que ingresa al programa Sinchi Warmi, a fin de diseñar intervenciones personalizadas y pertinentes, este proceso debe incluir entrevistas profundas, visitas domiciliarias y coordinación interinstitucional, permitiendo identificar con precisión las necesidades y potencialidades de las usuarias, al contar con información integral, el programa podrá orientar recursos y estrategias que respondan de manera efectiva a las realidades particulares, fortaleciendo así el impacto de las acciones y contribuyendo a la superación de la violencia intrafamiliar.
- Es fundamental que se impulse la diversificación de las actividades productivas ofrecidas por el programa, superando la actual focalización en ventas ambulantes y generando opciones acordes con las habilidades, intereses y contexto de cada mujer, además la inclusión de capacitaciones técnicas, oportunidades en distintos rubros y acompañamiento en emprendimientos sostenibles permitirá aumentar

la autonomía económica, factor clave para reducir la dependencia de entornos violentos.

- Se sugiere que se generen espacios de encuentro y redes de apoyo entre las mujeres participantes, incluyendo dinámicas grupales y talleres para el fortalecimiento emocional, estos lugares no solo benefician la cohesión social, sino que además proporcionan un soporte emocional esencial para afrontar situaciones de violencia, en tal sentido la formación de grupos de acompañamiento liderados por las propias beneficiarias, bajo supervisión profesional, tiene el potencial de convertirse en un recurso sostenible, para la contención y motivación mutua, lo cual coadyuva a incrementar la resiliencia comunitaria.
- Se recomienda que gestione alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para ampliar el acceso de las usuarias a servicios complementarios como asesoría jurídica, atención psicológica y programas de formación profesional, la articulación intersectorial permitirá ofrecer una respuesta integral a la problemática de la violencia intrafamiliar, asegurando que las intervenciones no se limiten a lo asistencial, sino que promuevan cambios estructurales en la vida de las mujeres y sus familias.
- Es necesario que se desarrolle un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los casos atendidos, con indicadores que midan no solo la participación en actividades, sino también los avances en autonomía, seguridad y bienestar emocional, este monitoreo permitirá ajustar las estrategias en función de los resultados, garantizando la pertinencia de

las acciones y evitando la desvinculación temprana de los participantes.

Bibliografía

- Aguilar, Y., Valdez, J., González, N., & González, S. (2012). *Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo*. Obtenido de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA VOL. 18, NÚM. 2: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Obtenido de Revista Alergia México, vol. 63, núm. 2: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bowlby, J. (1982). *Apego y pérdida: vol. 1*. Chicago: Basic Books.
- Caravaca, C., & Teruel, L. (2020). *La distinción de los recursos asistenciales para los y las menores víctimas de la violencia intrafamiliar en España*. Obtenido de Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal, 14, 187-210: <https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/3652/4310>
- Carrasco, A. (2012). *Incidencia de la Violencia Intrafamiliar y su Influencia en el comportamiento de los niños*. Obtenido de Repositorio UG: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5970/1/Tesis%20Incidencia%20de%20Violencia%20Intrafamiliar%20por%20Andrea%20Carrasco%20V..pdf>
- CEPAL. (2000). *Juventud, población y desarrollo: problemas, oportunidades y desafíos*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2261-juventud-poblacion-desarrollo-problemas-oportunidades-desafios>

COIP. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de Ministerio de Defensa Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Consejo de la Igualdad Intergeneracional . (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* . Obtenido de Consejo de la Igualdad Intergeneracional : https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

Consejo de la Judicatura . (2019). *Guía Informativa; Violencia de género y violencia intrafamiliar*. Obtenido de Consejo de la Judicatura : <https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/guia-informativa-violencia-de-genero.pdf>

Constitucion de la República del Ecuador . (2008). *Constitucion de la República del Ecuador* . Obtenido de Asamblea Nacional Constituyente: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Corbin, J., & Strauss, A. (2015). *Fundamentos de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar una teoría fundamentada*. SAGE Publications.

Creswell, J. (2013). *Investigación cualitativa y diseño de investigación: elección entre cinco enfoques (3.ª ed.)*. New York: SAGE Publications.

Cuervo, E. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación*. Obtenido de Polít. cult. no.46 :

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077#:~:text=Otros%20autores%20y%20perspectivas%20te%C3%B3ricas,dise%C3%B1ar%20la%20vida%20en%20libertad%22.

Denzin, N. (1978). *El acto de investigación: una introducción teórica a los métodos sociológicos (2.ª ed.)*. McGraw-Hill.

Díaz, L. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de Investigación educ. médica vol.2 no.7 : https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009#:~:text=La%20entrevista%20es%20una%20t%C3%A9cnica,al%20simple%20hecho%20de%20conversar.&text=Es%20un%20instrumento%20t%C3%A9cnico%20que%20adopta%20la%20forma%20de%20un%20d

ECU911. (2022). *ECU 911 lanza campaña ‘¡Rompe el silencio!’; en 2022 se contabilizan 84.958 alertas de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911: <https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-lanza-campana-rompe-el-silencio-en-2022-se-contabilizan-84-958-alertas-de-violencia-intrafamiliar/>

ECU911. (2024). *Emergencias en Ecuador*. Obtenido de Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 : <https://www.ecu911.gob.ec/en-semana-santa-2024-a-la-linea-9-1-1-se-reportaron-31-026-emergencias-en-ecuador/>

Fernández, G. (2011). *TEORÍA DE GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN A SUS POSTULADOS*. Obtenido de Contribuciones a las Ciencias Sociales:

<https://www.eumed.net/rev/cccsc/12/gfp.htm#:~:text=Una%20de%20las%20definiciones%20m%C3%A1s,que%20determinan%20su%20identidad%20gen%C3%A9rica.>

Fernández, L., Calvete, E., & Orue, I. (2017). *Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato*. Obtenido de *Psychosocial Intervention*, 26(1), 9-17: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055916300400>

Fernández, P., Socarrás, E., González, L., Nápoles, M., & Díaz, R. (2012). *Violencia intrafamiliar en el sector venezolano Las Tunitas*. Obtenido de *Revista MEDISAN*, vol. 16, núm. 7: <https://www.redalyc.org/pdf/3684/368445221010.pdf>

Gabriela, P., Tapia, D., & Olalla, J. (2020). *Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia*. Obtenido de *Universidad Internacional SEK*: <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3780>

Galiano, G., Morffi, L., & Escobar, V. (2022). *La violencia intrafamiliar en el Ecuador como resultado de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19*. Obtenido de *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación* Vol. 9 Nro. 3: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8591154.pdf>

García, M. (2012). *La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional*. Obtenido de *Eleuthera*, 7, 90-103: <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/501>

- González, M., & Pérez, R. (2020). *actores psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres de sectores marginales de Nueva Loja*. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales, 12(2), 45-60: <https://estudiospsicologicos.com/index.php/rep/article/view/51>
- González, P., & Ramírez, L. (2018). *Trabajo Social y violencia de género: Fundamentos y desafíos en contextos de vulnerabilidad*. Obtenido de Revista de Trabajo Social, 15(1), 23-37: <https://revistacriterio.org/index.php/criterio/article/view/108/289>
- Hernández, M., & Quezada, K. B. (2015). *Violencia intrafamiliar: Un problema social heredado*. Obtenido de PsicoEducativa: reflexiones y propuestas Vol. 1, Núm. 2: <https://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/44/137>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México : McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación (6a ed.)*. Mexico: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2021). *Metodología de la investigación (7.ª ed.)*. México: McGraw-Hill.
- Hierrezuelo, N., Fernández, P., & León, A. (2021). *Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba*. Obtenido de Rev Cubana Med Gen Integr vol.37 no.1: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252021000100014&script=sci_arttext&tlng=pt

Igualdad . (2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género* . Obtenido de Igualdad de Género : <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/ANIG-NNA-OK.pdf>

INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Fundamentos de la investigación conductual* (4ª ed.). New York : Wadsworth.

Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género*. España: HORAS. Obtenido de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHymediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lamas, M. (2000). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Mexico: UNAM.

Larrain, S. (2020). *Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social*. Obtenido de FLACSO: <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/sfseglarrain.pdf>

López, O. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. Obtenido de *Persona y familia*, 1(6), 39-58.:

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/46>

8

López, P. (2004). *POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO*. Obtenido de Punto Cero v.09 n.08: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

López, S., & Arroyo, K. (2024). *Expresiones de agresión y violencia intrafamiliar en familias de la ciudad de Medellín y estrategias implementadas para afrontarlas*. Obtenido de Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria: <https://dspace.tdea.edu.co/entities/publication/db3ace3f-61b8-4f83-8dce-233477c128d2>

Mas, M., Acebo, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L., . . . Gruezo, C. (2020). *Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador*. Obtenido de *rev.colomb.psiquiatr.* vol.49 no.1 : http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502020000100023&script=sci_arttext

Mayor, S., & Salazar, C. A. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Obtenido de *Gac Méd Espirit* vol.21 no.1: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096

Ministerio de Gobierno. (2023). *Violencia intrafamiliar, un problema que se aborda desde la Seguridad Ciudadana*. Obtenido de Ministerio de Gobierno del Ecuador :

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/violencia-intrafamiliar-un-problema-que-se-aborda-desde-la-seguridad-ciudadana/>

Naciones Unidas . (2017). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas . (2019). *¿Qué es el maltrato en el hogar?* Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>

Naciones Unidas . (2023). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* . Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas. (2018). *Valoraciones sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres*. Mexico : Naciones Unidas .

Naciones Unidas. (2021). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (2023). *¿Qué son los derechos humanos?* Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.>

OMS. (2002). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud.

OMS. (2013). *Comprendiendo la violencia de pareja*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-12.36>

OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ONU . (2022). *¿Qué es el maltrato en el hogar?* Obtenido de Naciones Unidas : <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>

ONU Mujeres . (2021). *Informe de investigación - Violencia de pareja en cinco países de la CARICOM: resultados de las encuestas nacionales de prevalencia de la violencia contra la mujer*. Obtenido de ONU Mujeres : <https://caribbean.unwomen.org/en/materials/publications/2021/7/research-brief---intimate-partner-violence-in-five-caricom-countries>

ONU Mujeres . (2023). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres : <https://www.unwomen.org/es/que-hacemos/poniendo-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/datos-y-cifras>

- Orozco, K., Jiménez, L., & Cudris, L. (2020). *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XXVI, No.2: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500743>
- Ortega, M., & Peraza, C. (2021). *Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador*. Obtenido de Revista USFQ: <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/2145/2831>
- Piloso, V., & Castro, D. (2022). *Las Redes de Apoyo Social Como Mecanismo de Prevención en la Violencia de Género*. Obtenido de Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 7(2), 83: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354955>
- Pimienta, R. (2000). *Encuestas probabilísticas Vs. no probabilísticas*. Obtenido de Política y Cultura, núm. 13, pp. 263-276: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>
- PNUD. (2015). *Los ODS en acción*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Quirós, E. (2017). *EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: TRANSITANDO DE LA DESESPERANZA A LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA*. Obtenido de Revista Perspectivas Psicológicas Vol. 3-4 : <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>

Quispe, M., & Vera, D. (2022). *Factores desencadenantes de la violencia familiar y sus efectos adversos intrafamiliares Arequipa 2022*. Obtenido de Repositoria UJCM: <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2557>

Restrepo, L. F. (2023). *Violencia intrafamiliar en Colombia en los últimos doce años*. Obtenido de *Ágora U.S.B.* vol.23 no.1: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312023000100154

Rodríguez, R., & Alarcón, R. (2022). *Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano*. Obtenido de *Pol. Con.* (Edición núm. 67) Vol. 7, No 2: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354964>

Ruiz, R. (2023). *La naturalización de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, en las mujeres de un psiquiátrico de la Ciudad de México*. Obtenido de Repositorio BUAP: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/68a717f0-8ae6-44bc-a9fa-50d02ae0dc93/content>

Sáenz, C. (2023). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASOCIADA A VIOLENCIA INFANTIL EN LOS HOGARES DEL PERÚ. ENDES 2020*. Obtenido de Repositorio URP: <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/6282>

Santillán, M. (2022). *El calor de la violencia: un estudio empírico del impacto del aumento de la temperatura ambiental sobre la violencia intrafamiliar*

en México. Obtenido de Repositorio CIDE: <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/5334>

Scott, J. (1986). *Género: una categoría útil de análisis histórico*. New York: The American Historical Review.

Secretaría de Derechos Humanos . (2020). *PLAN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: 2019-2025*. Obtenido de Secretaría de Derechos Humanos : <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>

Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador. (2021). *Informe anual sobre violencia intrafamiliar en la región amazónica*. Obtenido de Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/INFORME-ANUAL-SISTEMA-NACIONAL-DE-PREVENION-PARA-LA-ASAMBLEA-signed-signed1-signed-signed.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo "Nuevo Ecuador"*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. (2007). *Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: diseños de investigación cuantitativa*. Obtenido de Rev. Latino-Am. Enfermagem

<https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?lang=es>

Stanger-Hall, C. (2009). *Factores de riesgo de violencia de pareja*. Obtenido de Revista de Violencia Familiar 24(2), 135-148: <https://doi.org/10.1007/s10896-008-9205-6>

Straus, M. (1990). *La escala de tácticas de conflicto y sus críticas: una evaluación y nuevos datos sobre validez y confiabilidad*. Chicago: Transaction Publishers.

Taylor, S., Bogdan, R., & DeVault, M. (2016). *Introducción a los métodos de investigación cualitativa: una guía y un recurso (4.ª ed.)*. Wiley.

Toro, J. (2013). *Violencia sexual*. Obtenido de Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, 73(4), 217-220: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0048-77322013000400001

UNICEF. (2015). *La violencia en el hogar: Un fenómeno que afecta directamente a niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/uruguay/la-violencia-en-el-hogar>

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. (2011). *Familia; Violencia*. Obtenido de Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

Vilcas, F., & De la Cruz, R. (2020). *Permanencia de la mujer en relación violenta con su agresor en Jauja, Perú*. Obtenido de Revista de

Investigacion Psicológica, (23), 86-101:
<http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2223-30322020000100007>

Zaldívar, D. (2004). *Funcionamiento Familiar Saludable*. Obtenido de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitaciontemprana/funcionamiento_familiar.pdf

Zambrano, C. (2017). *Violencia intrafamiliar y relaciones interpersonales en los escolares*. Obtenido de Revista Ciencia UNEMI, 10(22), 111-117: <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661263012/582661263012.pdf>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Tamayo Jaramillo, Mayra Lisseth**, con C.C: # 2101111850 autor/a del trabajo de titulación: **Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **13 de octubre de 2025**

f. _____

Nombre: **Tamayo Jaramillo, Mayra Lisseth**

C.C: **2101111850**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja		
AUTOR(ES)	Tamayo Jaramillo, Mayra Lisseth		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Salazar Jaramillo José Gregorio		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Lic. Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de octubre de 2025	No. DE PÁGINAS:	132
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia de género y relaciones intrafamiliares. Condiciones socioeconómicas y vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar. Intervención institucional y políticas públicas de prevención de la violencia		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Violencia intrafamiliar, Mujeres jefas de hogar, Desigualdad de género, Dependencia económica		
RESUMEN: La presente investigación titulada Factores asociados a la violencia intrafamiliar en mujeres jefas de hogar que son usuarias de una institución pública de la ciudad de Nueva Loja tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en la violencia intrafamiliar en este grupo, con el fin de generar recursos investigativos que contribuyan a su abordaje social y comunitario, el estudio se desarrolló bajo la teoría de género, con un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, nivel exploratorio y método no experimental, el universo estuvo compuesto por 48 mujeres jefas de hogar pertenecientes al programa Sinchi Warmi, seleccionándose una muestra de 10 participantes, la información se recolectó mediante entrevistas semiestructuradas. Los resultados evidencian una amplia diversidad etaria entre las participantes (26 a 65 años) y diferentes estados civiles, incluyendo unión libre, viudez y separación, se identificó una marcada precariedad laboral y dependencia económica, factores que incrementan la vulnerabilidad frente a la violencia, asimismo, se constató la presencia de violencia psicológica, económica y física, reflejada en maltrato verbal, control financiero y lesiones visibles, el análisis concluye que las desigualdades de género y las dinámicas de poder intrafamiliar son elementos centrales en la perpetuación de la violencia hacia las mujeres jefas de hogar en Nueva Loja.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593959047376	E-mail: tamayolisseth3@gmail.com mayrajaramillo1997@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: MUÑOZ SANCHEZ CHRISTOPHER FERNANDO		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			